

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018**

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica		1
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	2	1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Concejales Lic. Susana Castañeda e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Dr. Pablo Gordon, Asesor Legal de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Srta. María José Viteri, funcionaria de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dra. Sandra Pérez, Directora de Recursos Humanos; Dr. Rodrigo Ramos, delegado de Recursos Humanos a la Junta Metropolitana de Resolución de Conflictos; Dra. Diana Arboleda, Coordinadora de Instrucción de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Carlos Játiva, Coordinador de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Karina Casanova, Jefa de Cultura de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Lic. Eduardo Maldonado, Responsable de Espacio Público de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Dra. Cristina Rodríguez, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Mónica Castro y Dr. Julio Valdivieso, asesores del despacho de la Concejala Susana Castañeda; y, Dr. Juan Carlos Fiallo, asesor del despacho de la Concejala Anabel Hermosa.

También se cuenta con la asistencia del Dr. Fabricio Arias, Rector de la UEM Calderón; Abg. William Núñez, asesor legal de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión; Dr. Carlos Páez, Director de Fomento Artístico y Cultural de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Moción incluir como cuarto punto del orden del día una denuncia por vulneración de derechos.

f

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

Se aprueba el orden del día, por lo que se procede con su tratamiento.

1. Comisión general para recibir a los delegados de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, de conformidad con el Oficio No. 024-DJ-CCE.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se da paso al escrito presentado y solicita proceder con lo solicitado.

Abg. William Núñez, asesor legal de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión: Señala que durante el 2017, se ha realizado 10 actos sancionatorios en contra de la Casa de la Cultura, en el último festival de Cine Pez que se realizó en coordinación con la Secretaría de Cultura, se les realizó una sanción contractual por la realización de dicho evento. Solicita que se revea estas sanciones, y que se aplique la Ley de Cultura, además de revisar la última sanción que fue hace 60 días.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Sergio Garnica 14h46

Abg. William Núñez, asesor legal de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión: No se pueden realizar todos los procesos y se proceden a dar de baja, ya que estos no son iguales y regulares.

Representante del Cuerpo de Bomberos de Quito: Indica que la Casa de Cultura no contaba con los permisos necesarios por falta de instalaciones adecuadas para su funcionamiento. La Casa de la Cultura obtiene la licencia de funcionamiento definitiva hace dos semanas.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Después de escuchar y con el fin de encontrar solución a lo expuesto dentro de la Comisión, pone a consideración lo siguiente:

Resolución:

- Solicitar al Supervisor de la AMC un informe pormenorizado de los procesos administrativos sancionadores iniciados a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, mismo que deberá ser presentado en la próxima Comisión que se llevará a cabo el 12 de noviembre de los corrientes.
- Solicitar al Comandante del Cuerpo de Bomberos del DMQ remita el informe sobre el permiso emitido por esta entidad, para el funcionamiento permanente y

realización de espectáculos en las instalaciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, mismo que deberá ser presentado en la próxima Comisión que se llevará a cabo el 12 de noviembre de los corrientes.

- Solicitar a Procuraduría Metropolitana criterio jurídico sobre las sanciones impuestas por la Agencia Metropolitana de Control a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, mismo que deberá ser presentado en la próxima Comisión que se llevará a cabo el 12 de noviembre de los corrientes.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica	1		
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	3	0	0

2. Comisión general para recibir al MSc. Fabricio Arias, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Calderón.

Dr. Fabricio Arias, Rector de la UEM Calderón (E): Señala que la institución educativa donde labora actualmente obtuvo los permisos hasta el año 2022 y que se está haciendo todo lo posible por lograr sacar los permisos de manera definitiva y entrega copia del informe de su gestión y a su vez pide ayuda para poder dar cumplimiento de su presupuesto.

(Presentación se adjunta como anexo 1)

Señala también de la sanción que se presenta contra su persona por cobros indebidos dentro de la institución, a lo cual responde que para las dos cosas que él solicito dinero fue en colaboración de los padres de familia y era pintura para la institución que en dos años no fue dado mantenimiento y el otro caso fue cuando un niño agredió a otro niño, en dicho caso se pidió dinero al padre del niño agresor para solventar los gastos del niño agredido.

Solicita se dé solución a tu proceso de sanción ya que al estar dentro de este proceso no puede participar en ningún concurso de méritos y oposición a los cuales él tiene derecho y las capacidades para participar.

3. Presentación del informe de la Junta de Resolución de Conflictos, relacionado al caso del Rector de la Unidad Educativa Municipal Calderón, a cargo del Dr. Pedro Fernández de Córdova, Presidente de la Junta.

Dr. Pablo Gordon, Asesor Legal de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte: Señala que para poder acceder al concurso de mérito y oposición no está calificado ya que no califica por la gestión sino por las denuncias ejecutadas en su contra, las sanciones que corresponden es la suspensión o la destitución, en este caso después de revisar los descargos del rector, la junta resolvió en su informe final la suspensión por falta de

P

sustento en la denuncia, por un periodo de 30 días, siendo este tiempo sin remuneración para el señor rector.

Indica que se espera el informe del Procuraduría para ratificar la sanción o dar de baja el proceso sancionatorio.

Dr. Rodrigo Ramos, delegado de Recursos Humanos a la Junta Metropolitana de Resolución de Conflictos: Indica que las sanciones se dan por el cumplimiento de una falta grave y se espera el informe de Procuraduría para ratificar la sanción o eliminar el proceso y resarcir los valores económicos que no fueron cancelados.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sergio Garnica 15H38

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Después de escuchar y con el fin de encontrar solución a lo expuesto dentro de la Comisión, pone a consideración solicitar lo siguiente:

Resolución:

- Solicitar a la Procuraduría Metropolitana se remita a la Comisión un informe sobre la apelación presentada por el Rector de la Unidad Educativa Municipal Calderón, para conocimiento de la Comisión.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

4. Denuncia de vulneración de derechos realizado por la Lcda. Mónica López, Trabajadora Social de la Unidad Educativa Municipal Julio Enrique Moreno.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que se hará llegar una denuncia que se ha hecho llegar, sobre la vulneración de derechos y otros temas que se hará llegar a la Junta de Resolución de Conflictos como comisión para que se analice y se presente un informe.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Indica que es necesario comenzar el sumario a base de la denuncia y el informe es parte de todo el proceso.

Resolución:

- Remitir la mencionada denuncia a la Junta de Resolución de Conflictos de la Educación Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito

Metropolitano de Quito, con la finalidad de continuar con el trámite que corresponda.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

5. Presentación de las nuevas actualizaciones de la Plataforma del Bachillerato Virtual, a cargo del Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Señala que la plataforma para el bachillerato virtual se la aplico hace un año y desde ahí se ha venido renovando para que sea más accesible, se ha realizado cambios en el banco de preguntas, accesibilidad y usabilidad al sistema, la mensajería, tiene iconos más claros y tipo de letra más accesibles, sonido y grabación de video desde la plataforma, políticas de privacidad y una app móvil.

Indica que cuentan con 15 docentes exclusivos que parametrizan la información y suben a la plataforma, ellos son docentes del área digital solamente, con el cual podrán dirigirse personalmente los estudiantes y se puede realizar un control de los estudiantes para ver su avance.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Felicita la labor que están realizando e indica que quisiera saber cuántos estudiantes se matricularon.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Señala que alrededor de 1600 chicos que se matricularon en 1ro, 2do, 3ro de bachillerato

6. Presentación del informe de la situación actual y propuesta de regularización de Artesanos y Artistas del Parque "El Ejido", a cargo de la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Manuela Sáenz, de acuerdo a la resolución de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 1 de octubre de 2018.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita que se presente la delegación de la funcionaria.

Ing. Eduardo Maldonado, funcionario del área de espacio público de la Zonal Manuela Sáenz: Señala que se ha realizado mesas de trabajo con los artesanos mochileros de la zona, se solicitó un proyecto de trabajo para analizar la factibilidad de su ubicación, mientras sea entregado dicho proyecto se les hizo un convenio de uso en el parque del ejido pero no se cumplió con el pago del convenio y no se renovó, después de varias reuniones se ha dado algunas alternativas de la Plaza República que es el espacio designado para feria por la

f

Agencia de Comercio y también se les presentó la opción de participar en los cursos de Casa Somos.

Indica que además a los artesanos que ahora es Arte Fino se les menciono a más de estas alternativas que presentaran un proyecto sobre el tema de utilización del espacio público, señala que hay que tomar en consideración que ya no se puede dar permisos nuevos en el parque por ser un área emblemática y que el grupo de Artesanos no han presentado ningún proyecto para poder trabajar ahí.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que al parecer no hay propuesta, y si la realizan ustedes la niegan.

Ing. Eduardo Maldonado, funcionario del área de espacio público de la Zonal Manuela Sáenz: Señala que la propuesta tiene que ser realizada y analizada, la propuesta es que participen en ferias municipales.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Pregunta si en 2017 se hizo el convenio, porque ahora no le renuevan el convenio.

Ing. Eduardo Maldonado, funcionario del área de espacio público de la Zonal Manuela Sáenz: Indica que el convenio era por 3 meses hasta que ellos presenten el proyecto y ver una forma de ayudarles, pero nunca entregaron el proyecto y no se realizó el pago correspondiente.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Desea saber cuántos artistas mochileros están ahí.

Ing. Eduardo Maldonado, funcionario del área de espacio público de la Zonal Manuela Sáenz: Indica que el primer grupo era de 18 integrantes, pero ahora se dividieron y es uno de 12 y otro de 15

Resolución:

- Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda un informe de los proyectos normativos que sobre espacio público se encuentren analizando, especialmente lo relacionado con parques y plazas en el Distrito Metropolitano de Quito, para conocimiento de la Comisión.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

6. Asuntos varios

No existe puntos varios que tratar.

Siendo las 17h50, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, Firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica		1
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	2	1

Ing. Anabel Hermosa A.
Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura

 Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	3	0

PC

ANEXO 1

f



INFORME

DE: Ms.C. Fabricio Arias RECTOR DE LA UEMC
PARA: Ing. Anabel Hermosa 2DA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO
C.C. Archivo
ASUNTO: Gestión institucional 2013 -2018
FECHA: 26 de octubre de 2018

- 1. ANTECEDENTES.** - Desde el año 2013 nace la Unidad Educativa Municipal "Calderón" en la parroquia del mismo nombre a cumplir con las siguientes políticas institucionales.

Misión

Somos una Unidad Educativa Municipal de excelencia holística e incluyente; formamos líderes sociales, críticos y competitivos; mediante el trabajo colaborativo; generando proyectos de vida; en el campo humano, científico y tecnológico, basados en principios de calidad y calidez para la población estudiantil del sector.

Visión

Posicionarse como referente institucional en educación de calidad y calidez; humanista incluyente alineada al buen vivir, en un ambiente familiar que garantice el desarrollo integral de la personalidad del estudiante, con talento humano competente, infraestructura y tecnología de vanguardia, aprendizaje con intercambios estudiantiles, becas y práctica de valores.

Ideario

Potenciamos en los niños niñas jóvenes y adolescentes destrezas cognitivas, actitudinales, reflexivas, generando respeto al entorno que lo rodea

Nuestras estrategias de enseñanza aprendizaje tienen como eje fundamental a los niños, niñas y adolescentes

Nuestra institución es un espacio donde se vive la paz y la no violencia, se solucionan los problemas a través del diálogo, las buenas relaciones, el buen trato y sobre todo el respeto



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

Valores

Respeto: comprender que ningún ser humano es propiedad de otro y que nadie es juez moral de nadie. Saber respetar la propiedad ajena en todos los aspectos. Valorarse a sí mismo y a los demás

Responsabilidad: capacidad de conocer y aceptar las consecuencias de un acto suyo, inteligente y libre. Como un sistema de actuación y compromiso humano que fortalece a todos los estamentos para el desarrollo institucional

Humildad: ser sencillo, sensible ante las personas

Honestidad: como una cualidad humana consistente en comportarse con coherencia, sinceridad y respeto a la verdad y a la moral con uno mismo y con los demás.

Gratitud: reconocimiento apoyo a la institución y sus maestros y demás personas
Puntualidad: habilidad de responder proactivamente ante las exigencias de la vida y la sociedad

Solidaridad: acto de generosidad de la persona, de la comunidad, esfuerzos humanos que concurren a un fin común, como la capacidad de dar, servir, compartir, ayudar con sus talentos y cualidades a todas y a todos a favor del bien común

Liderazgo: actitud crítica, y autocrítica, propositivo y competitivo, que coadyuva para el trabajo en equipo.

Paz: como ausencia de conflictos entre personas, grupos e Instituciones.

Justicia: dar a cada quién lo que le corresponde por sus méritos o actos.

Lealtad: hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aun entre circunstancias cambiantes. Sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos o hacia alguien.

Transparencia: rendición social de cuentas de nuestro accionar ante la comunidad educativa.

Tolerancia: respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás.

Durante este lustro la Unidad Educativa Municipal "Calderón", ha venido funcionando y brindando cobertura en 2 jornadas atendiendo a 4500 estudiantes y



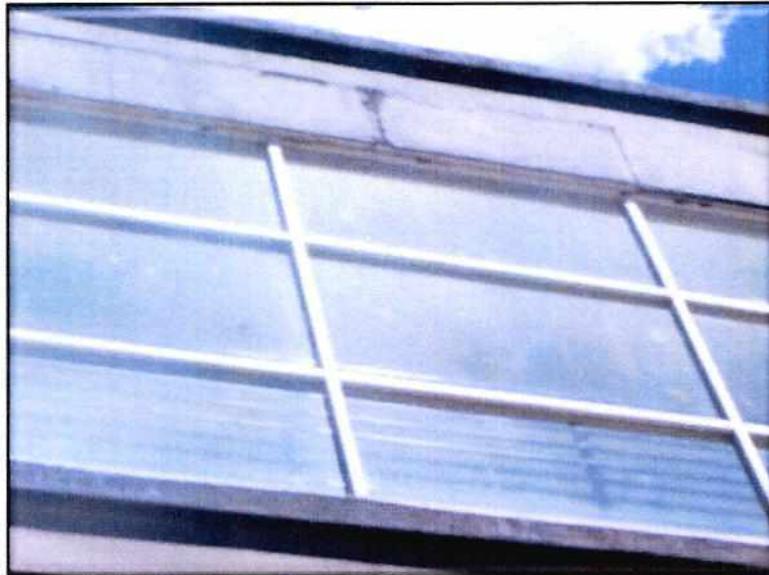
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

500 personas más, que hacemos uso de las instalaciones, es decir 5000 personas diariamente convirtiéndonos en la más grande del Sistema Educativo Municipal, para poder cumplir con este accionar diario se ha venido ejecutando las siguientes actividades en beneficio de la Comunidad Educativa y toda la ciudadanía del sector de la parroquia de Calderón. Actividades que resumimos a continuación.

2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

ADECUACIÓN DE AREAS DE USO COMÚN



Construcción de cubierta de corredor que unifica el área administrativa con los Laboratorios de la Institución





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

Construcción de cubierta de corredor que unifica el área administrativa con los Laboratorios de la Institución

PROTECCION DE ÁREAS VERDES



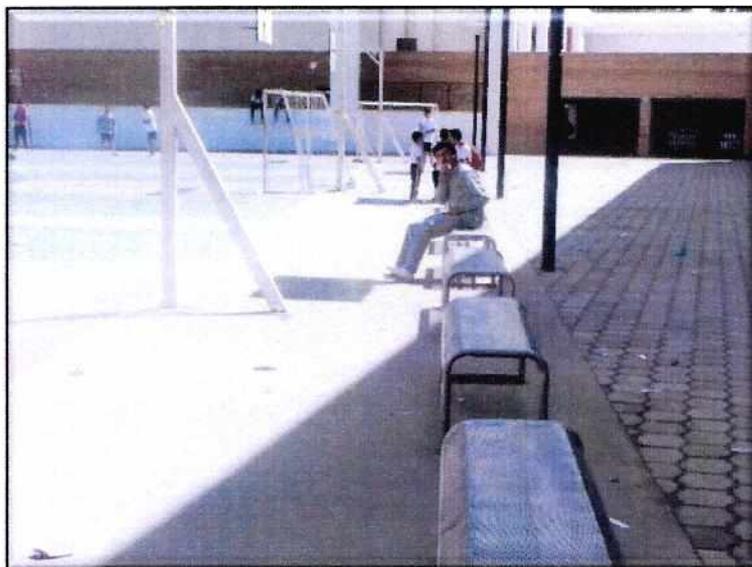
Creación de cerramiento metálico para protección de áreas verdes en toda la edificación



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO METALICO EXTERIOR



ADOQUINAMIENTO DE ÁREA DE USO COMÚN



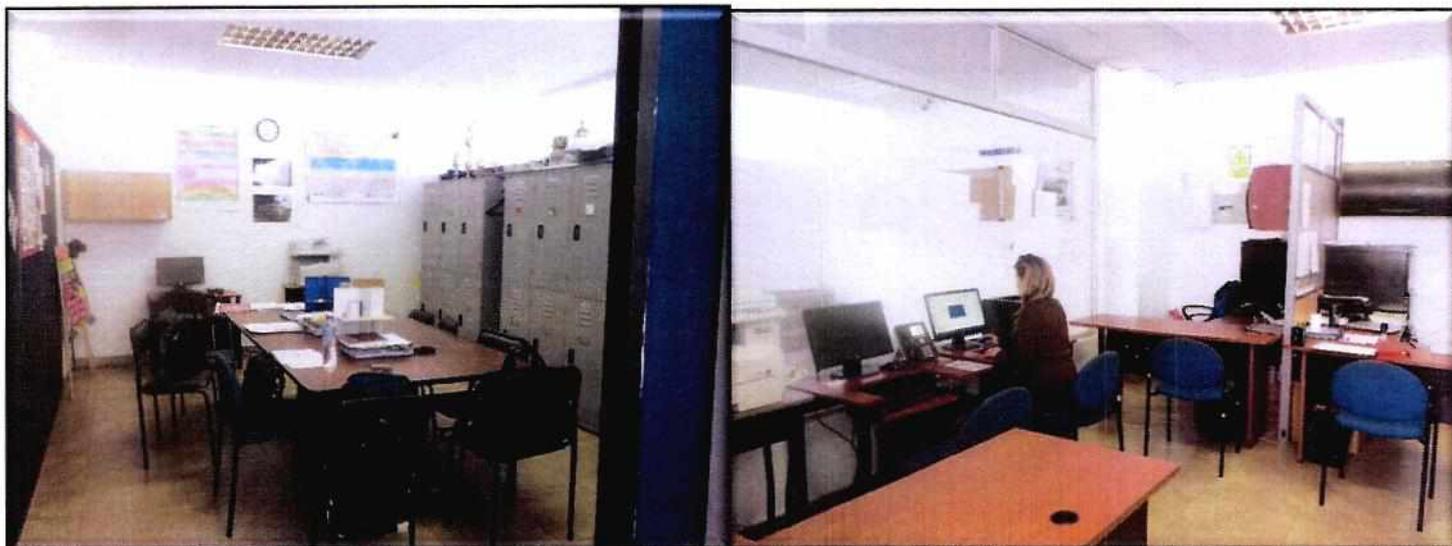
Colocación de adoquín en área de 300 metros cuadrados, empotramiento de mueble de acero inoxidable en la parte norte de las canchas de basquetbol.



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO ÁREA DE DOCENTES



Colocación de estaciones de trabajo con sus respectivas divisiones, adquisición de canceles, mobiliario y equipo informático.

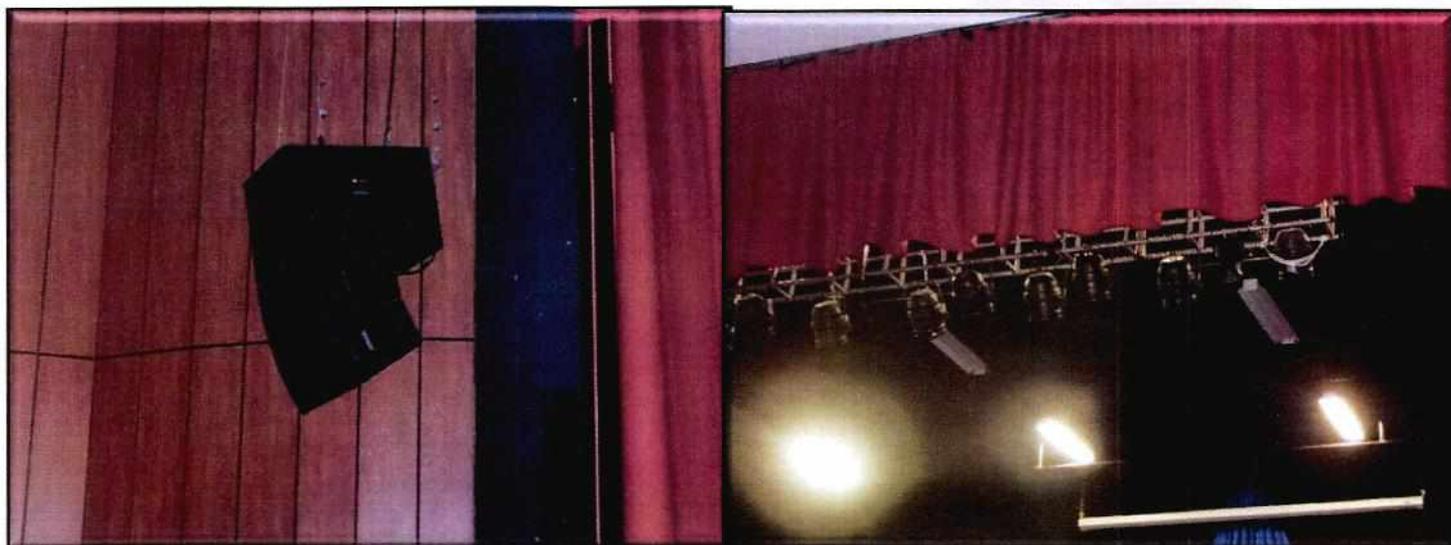
f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

DOTACION DE TELÓN, LUCES Y AMPLIFICACIÓN AUDITORIO



Adquisición y colocación de equipos de audio y video (sistema de video centralizado y sonido envolvente), luces fijas y luces robóticas, telón con sistema de movimiento para auditorio.

Dirección: Sector Marianitas de Calderón-Calle Amalia Uriguen y Joaquín Agustín Guerrero
Telf: 022 063-188/023952300 ext 27905 E-mail: uemcalderon@gmail.com/17h01658@gmail.com

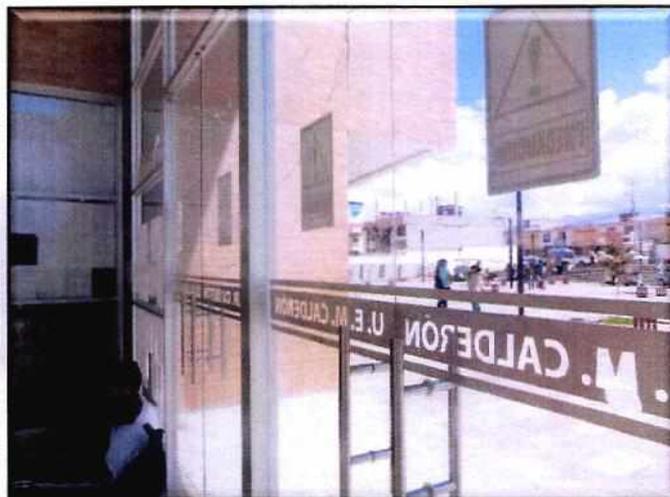
2



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

ROTULACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO Y SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD



Colocación de identificativos en rotulación adhesiva en todas la áreas institucionales y señalética de Gestión de Riesgos.

Dirección: Sector Marianitas de Calderón-Calle Amalia Uriguen y Joaquín Agustín Guerrero
Telf: 022 063-188/023952300 ext 27905 E-mail: uemcalderon@gmail.com/17h01658@gmail.com

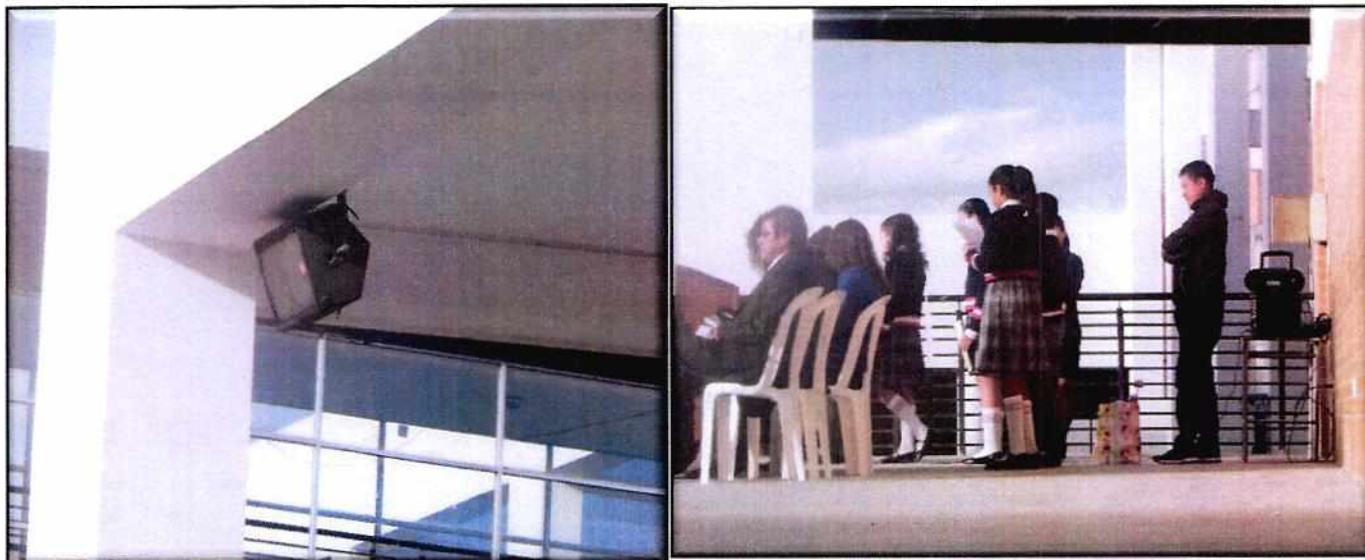
f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

AMPLIFICACIÓN EN PATIO CENTRAL



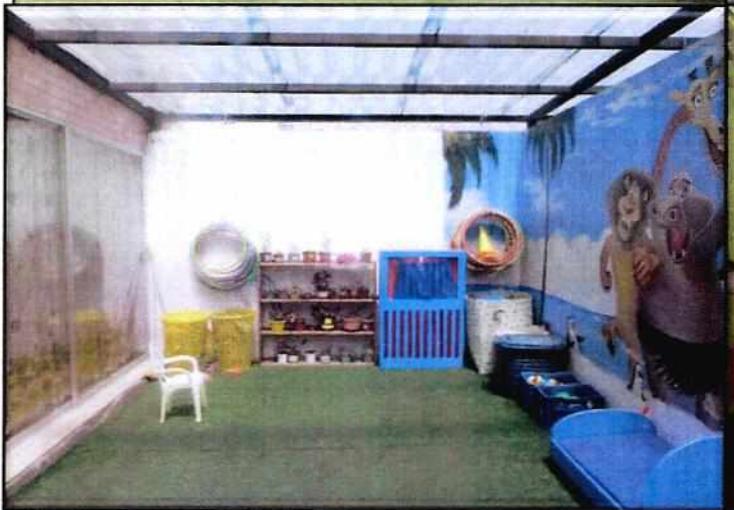
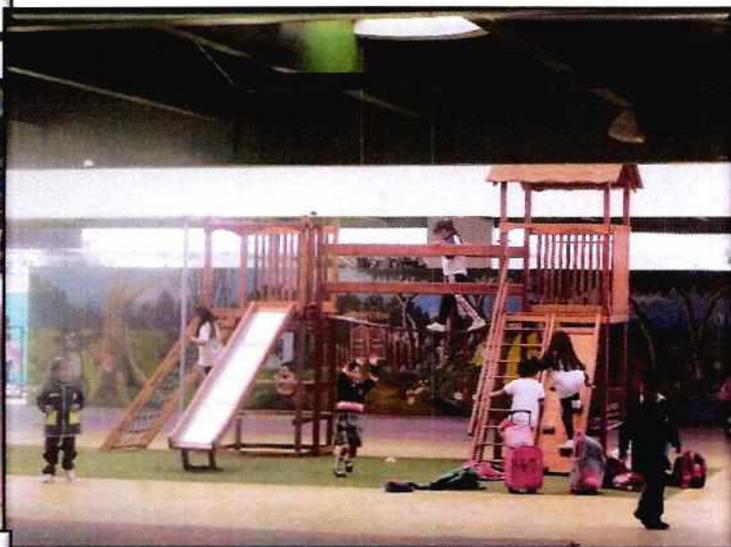
Adquisición de equipos de amplificación externos para realización de actos sociales y asamblea cívica



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS LÚDICAS Y RECREATIVAS PARA EDUCACIÓN BÁSICA



Dirección: Sector Marianitas de Calderón-Calle Amalia Uriguen y Joaquín Agustín Guerrero
Telf: 022 063-188/023952300 ext 27905 E-mail: uemcalderon@gmail.com/17h01658@gmail.com



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Adquisición y colocación de juegos infantiles, construcción de cubiertas y equipamiento de áreas lúdicas para cada paralelo de Educación Básica.

DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ROTAFOLIOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE SONIDO, EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PARA LA INSTITUCIÓN



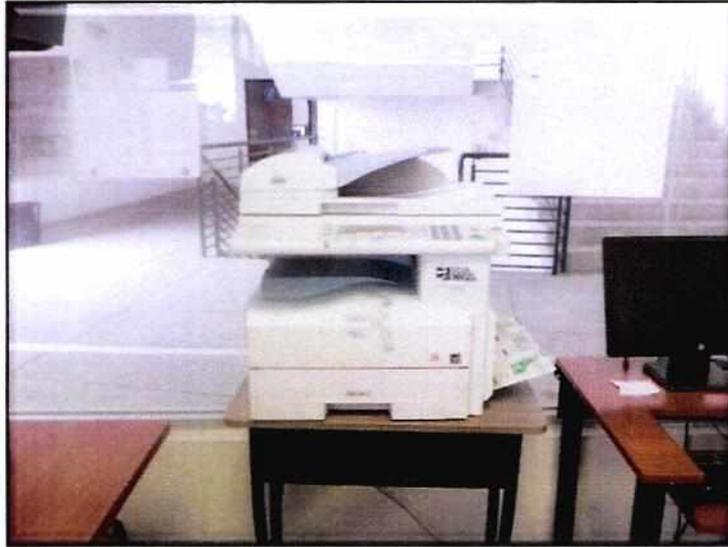
Dirección: Sector Marianitas de Calderón-Calle Amalia Uriguen y Joaquín Agustín Guerrero
Telf: 022 063-188/023952300 ext 27905 E-mail: uemcalderon@gmail.com/17h01658@gmail.com

P



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Adquisición y entrega a la comunidad educativa de fotocopiadoras, impresoras, archivadores, material de oficina.

EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ÁREA ADMINISTRATIVA





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Adquisición de mobiliario adecuado para atención a la comunidad educativa.

2



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

ADECUACIÓN DE ÁREAS DE USO COMUN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Dirección: Sector Marianitas de Calderón-Calle Amalia Uriguen y Joaquín Agustín Guerrero
Telf: 022 063-188/023952300 ext 27905 E-mail: uemcalderon@gmail.com/17h01658@gmail.com





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

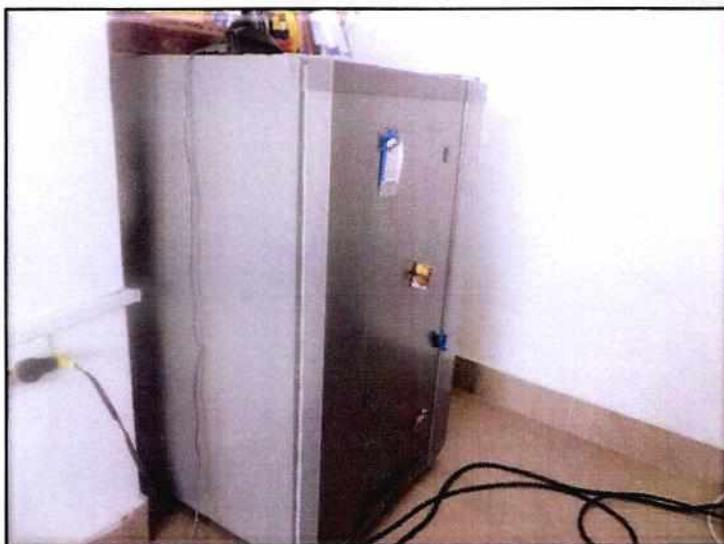
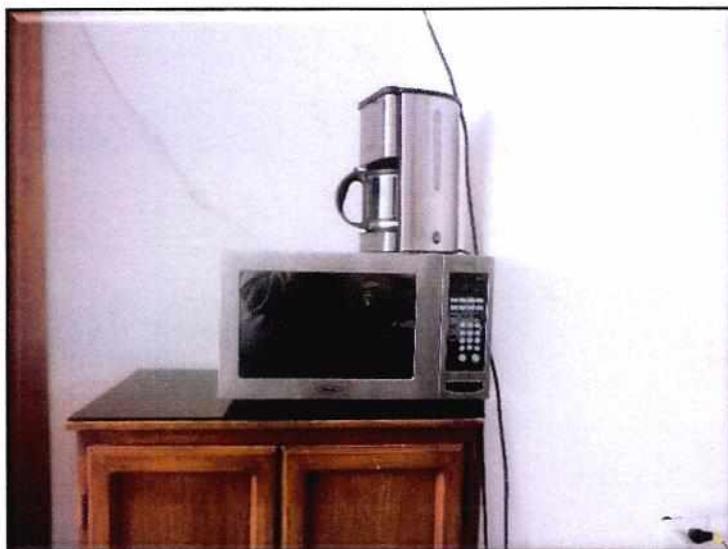


f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Adquisición de menaje, mobiliario, línea blanca para comunidad educativa.

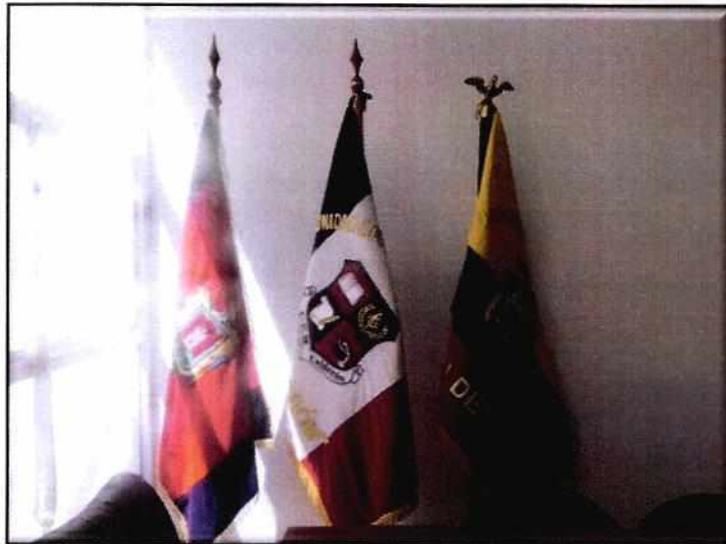
f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

ADQUISICIÓN DE NUEVOS PABELLONES



DOTACIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

PARA COMUNIDAD EDUCATIVA



Área administrativa



Biblioteca

R



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

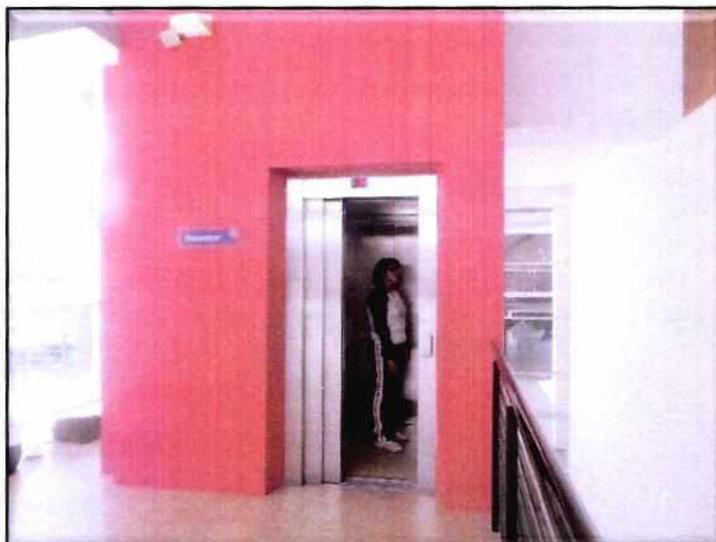
"A la excelencia con valores y conocimiento"



Rectorado

Dotación de dispensadores de agua de cerámica y botellones de agua, permanente abastecimiento del líquido vital para toda la comunidad educativa.

COLOCACIÓN DE ASCENSOR PARA COMUNIDAD EDUCATIVA



f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



En cumplimiento a la normativa de accesibilidad inclusiva se instala ascensor para beneficio de los usuarios de la institución.

ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"





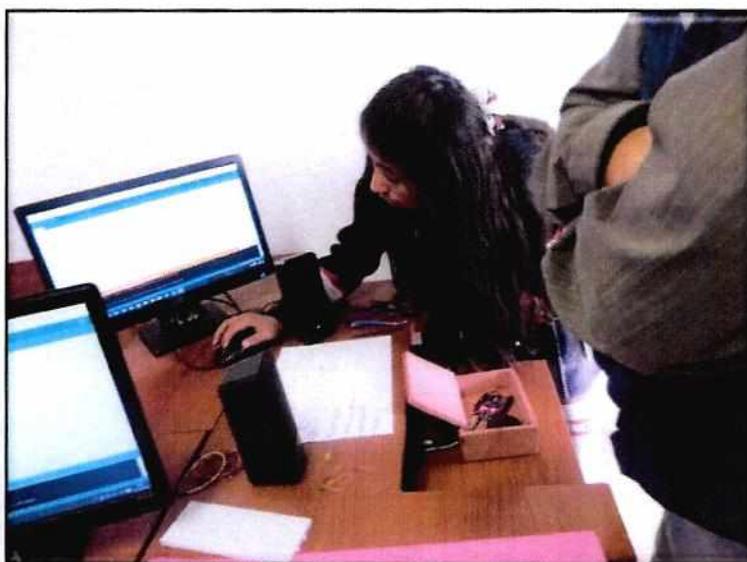
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Equipamiento de mobiliario para laboratorios, adquisición de equipos para utilización del estudiantado

ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMÁTICOS



f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



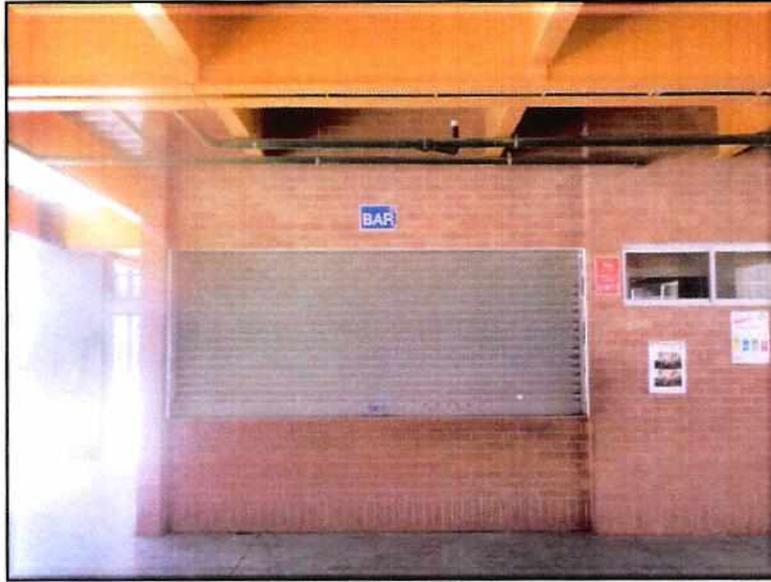
COLOCACIÓN DE PUERTAS ENROLLABLES DE ACERO EN LOS BARES DE LA INSTITUCION





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO MÉDICO ODONTOLÓGICO DE LA INSTITUCION



2



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO MÉDICO
ODONTOLÓGICO DE LA INSTITUCION



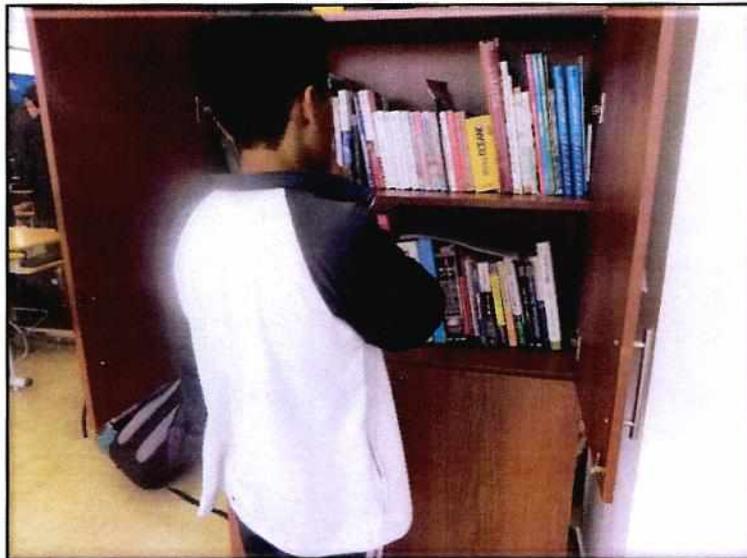


UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



ADQUISICION LIBROS PARA BIBLIOTECA

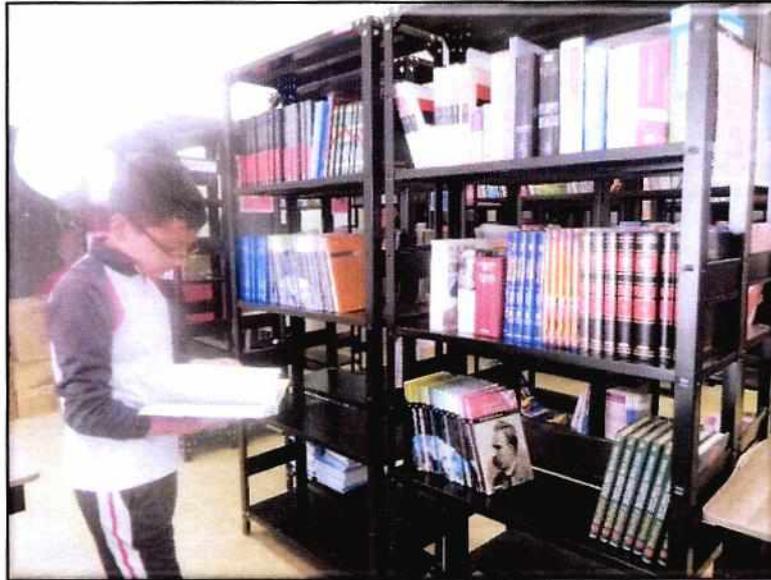


f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



IMPLEMENTACIÓN DE PARTIDEROS OLIMPICOS EN LA PISCINA



f

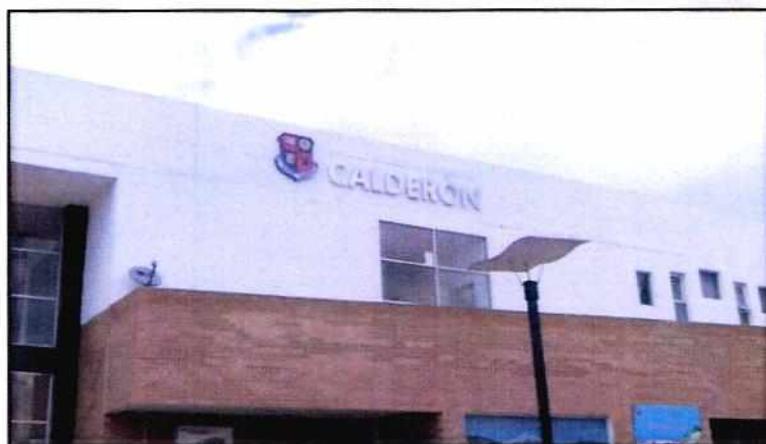


UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



COLOCACION NOMBRE EN FRONTON DE LA INSTITUCION





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



NUEVAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL PLANTEL



4



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

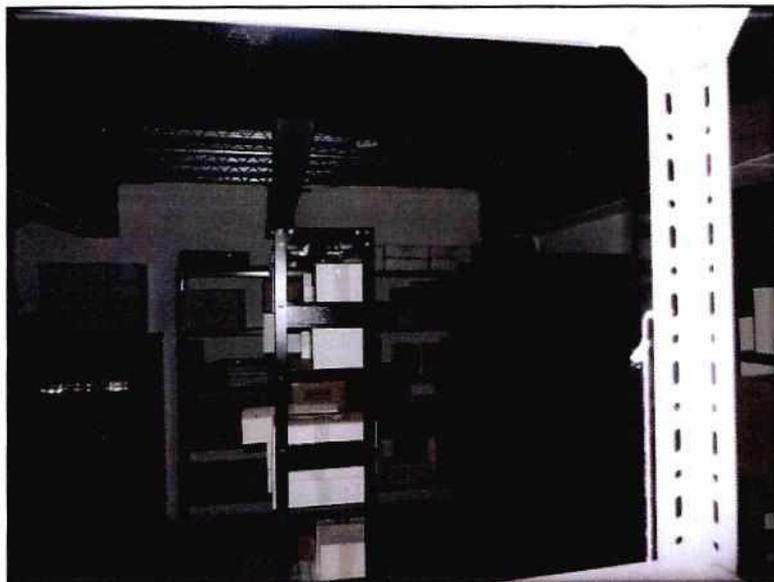
"A la excelencia con valores y conocimiento"





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Construcción de Bodega para el área de Ciencias Naturales almacenaje de materiales de Laboratorio.

NUEVAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL PLANTEL



f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



h



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Construcción de Cancha Multiuso para el área de Educación General Básica

NUEVAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL PLANTEL

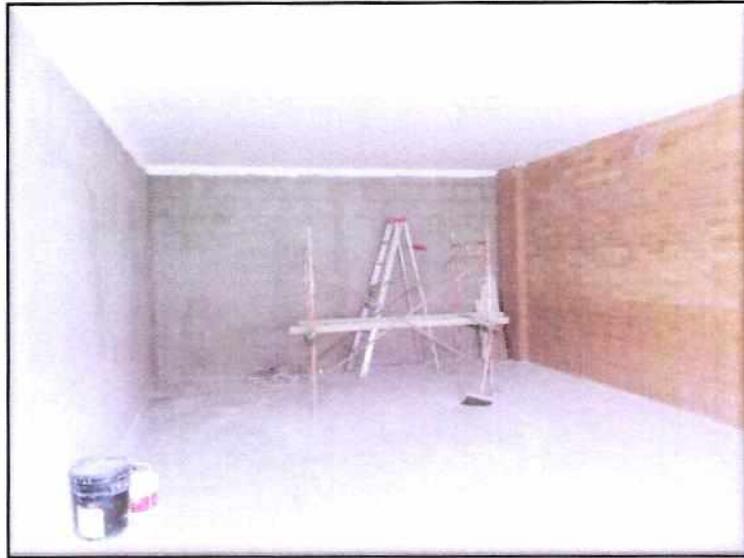


f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Construcción del área de expresión corporal

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL



2



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Aseguramiento de Barandas en todas las plantas altas del plantel.





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Colocación de aros en Policarbonato de alta resistencia.

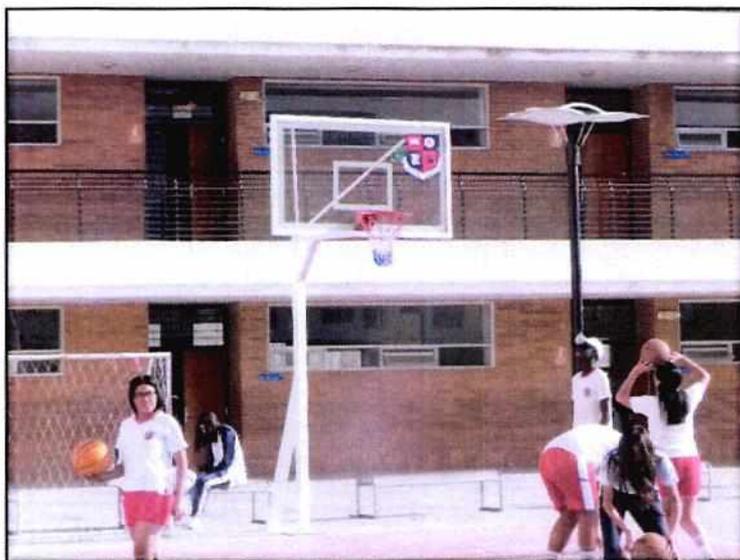


R



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Pintura de piso de canchas de basquetbol con material de alto tráfico.

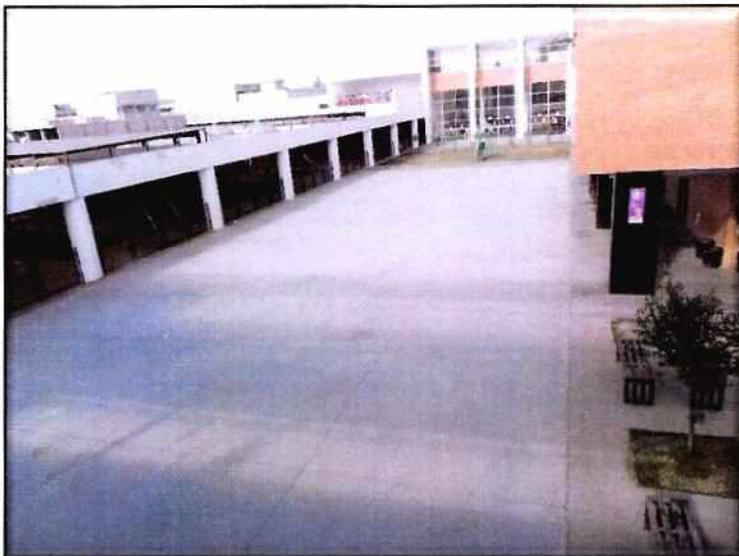


f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Pavimentación del área de Educación Básica Elemental.

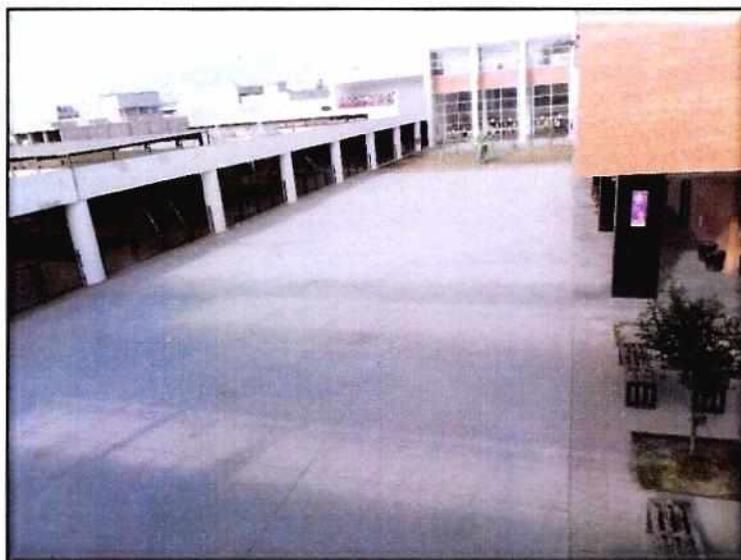


f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Pavimentación del área de Educación Básica Elemental.



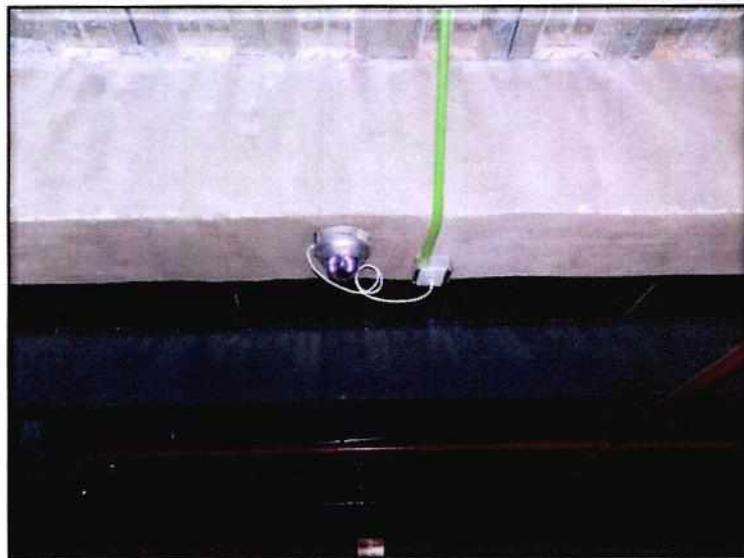
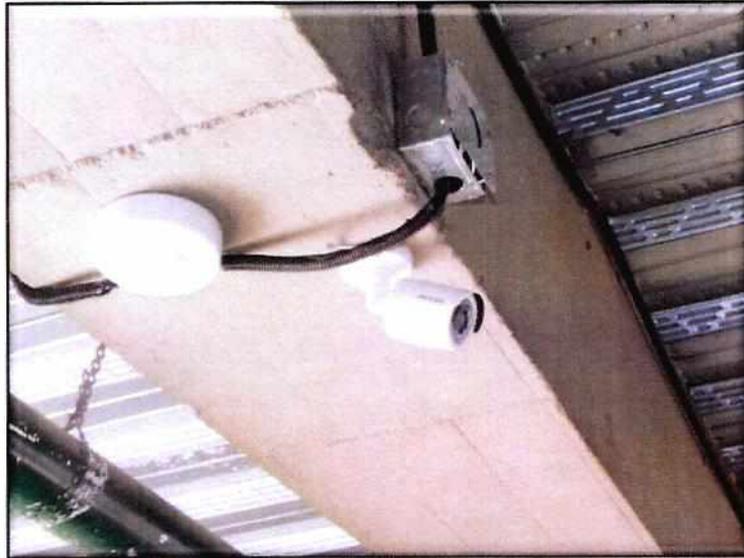
Mantenimiento y recarga anual de extintores de toda la institución.

f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



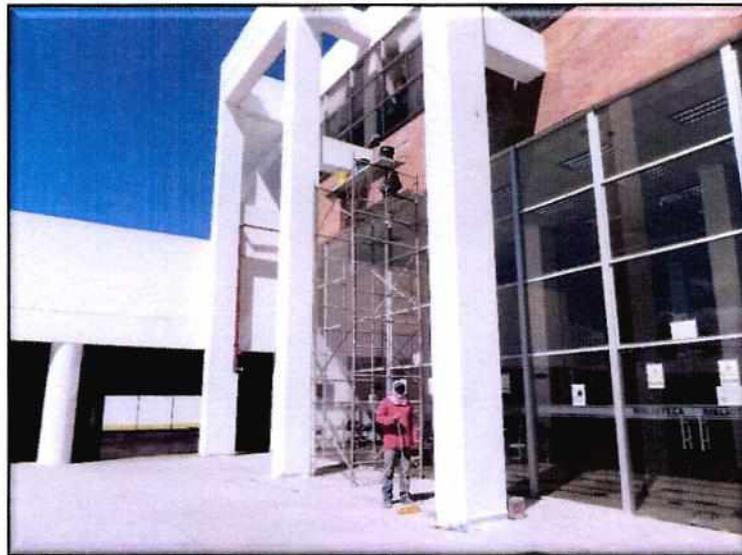
Mantenimiento y mejoramiento de sistemas de seguridad CCTV.

f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



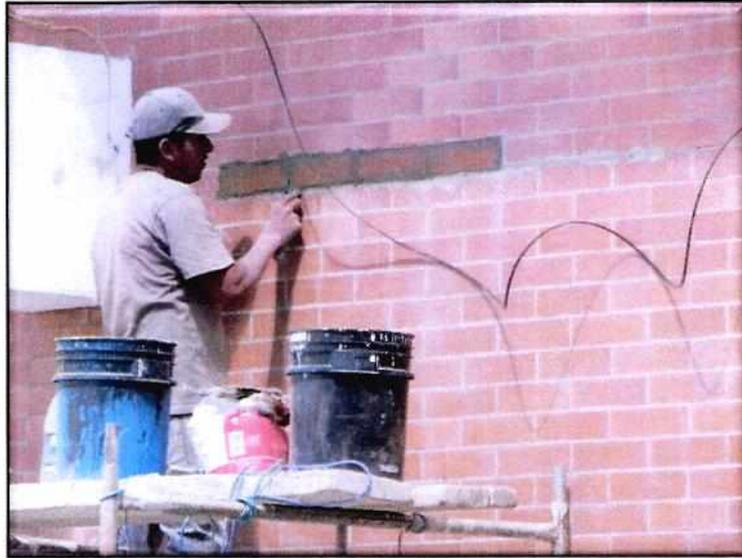
Mantenimiento correctivo de toda la infraestructura institucional.

f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Mantenimiento correctivo de toda la infraestructura institucional.



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Mantenimiento preventivo de toda la infraestructura institucional.

f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



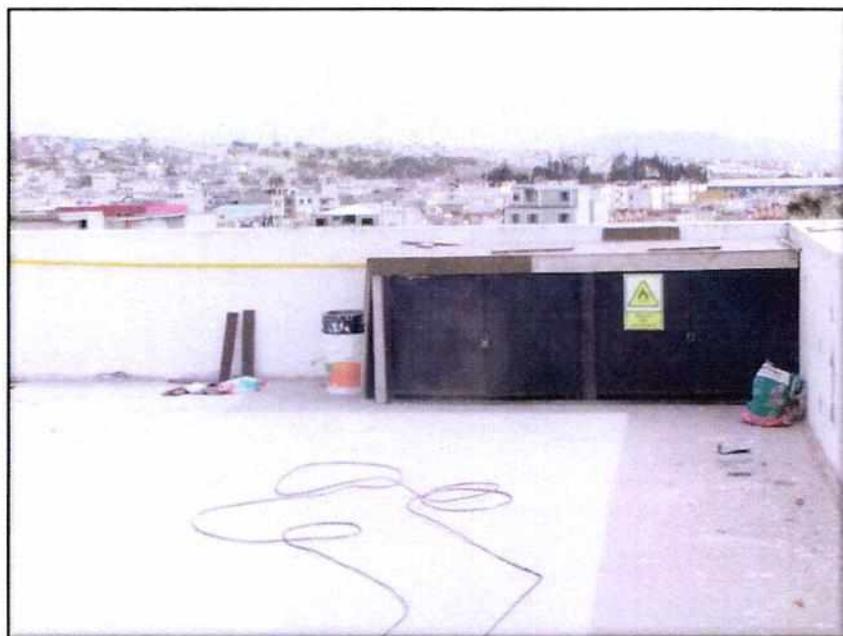
Mantenimiento preventivo de toda la infraestructura institucional.

f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"



Cambio de Centralita de Gas a la terraza del bloque de laboratorios.

f



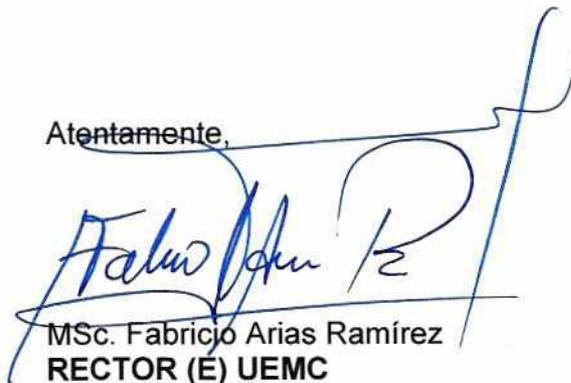
3.- GESTION ADMINISTRATIVA

Es importante indicar que la institución desarrolla las actividades dentro del plan Operativo Anual de cada área y por delegación de Comisiones que son evaluadas permanentemente. Es importante destacar las actividades que manejamos por autogestión:

- Contratación de tres docentes y una persona asistente administrativa.
- Pago de movilización a docentes comisionados a distintas actividades.
- Contratación de plan de telefonía celular y adquisición de equipo para departamento de Inspección.
- Dotación permanente de materiales de oficina para área administrativa, DECE.
- Adquisición de impresoras a color para área de Educación Básica.

Es importante señalar que la gestión se la realiza en beneficio de los cuatro mil estudiantes que desempeñan su vida estudiantil en la Unidad Educativa Municipal "Calderón".

Atentamente,



MSc. Fabricio Arias Ramírez
RECTOR (E) UEMC



Ingeniera

Anabel Hermosa A.

2da. VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO DMQ, PRESIDENTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Presente. -

Asunto: Respaldo a la Gestión Administrativa del MSc. Fabricio Arias, Rector de la Unidad Educativa Municipal "Calderón"

De nuestras consideraciones:

Con un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa Municipal "Calderón", augurándole éxitos en las funciones que tan acertadamente desempeña en bien de la Educación y Cultura del DMQ.

Por medio del presente, queremos dejar constancia de nuestro respaldo por al trabajo desplegado por el Magíster Fabricio Arias, Rector de la Institución, durante su administración desde la Inauguración, el 3 de septiembre de 2013 hasta la presente fecha, tiempo en el cual, nos hemos constituido como un referente en el sistema educativo municipal, pese a no ser un ente contable. Los cambios que se han dado son evidentes gracias al liderazgo, trabajo, tesón y responsabilidad de nuestra primera autoridad.

Cabe recalcar que la institución no es ente contable y en necesidad de mantener las instalaciones en óptimas condiciones, la autogestión ha sido el recurso necesario para lograr los objetivos propuestos, los mismos que se han logrado gracias a la colaboración libre y voluntaria de toda la comunidad educativa e instituciones aliadas. Los cambios en beneficio de la población educativa del sector son trascendentales cuando se evidencia en el mejoramiento de espacios verdes, adecuación de canchas deportivas, mantenimiento de la piscina, mejoramiento del escenario del auditorio, equipamiento de laboratorios, mantenimiento de mobiliario, pago de servicios básicos, pavimentación de espacios lúdicos, implementación de suministros de administración y sobretodo el **mantenimiento de las fachadas institucionales**, a pesar de que el uso y el deterioro es permanente debido a que funcionan una institución fiscal en la sección vespertina como también el programa de Educación Básica Flexible; con un total aproximado de 4000 estudiantes diarios.

El personal docente, administrativo y de apoyo de la Unidad Educativa Municipal "Calderón" somos testigos de la calidad humana y profesionalismo del Rector, Fabricio Arias Ramírez, el cual durante su periodo administrativo logró posesionar a la institución en altos niveles de calidad y relevancia en el ámbito, educativo, cultural, científico y deportivo.

Por la atención que se dé a la presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Para constancia adjuntamos firmas de respaldo.





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

Quito DM, 26 de octubre de 2018

Firmas de Respaldo a la Gestión Administrativa del MSc. Fabricio Arias, Rector de la Unidad Educativa Municipal "Calderón".

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	FIRMA
Anita Caicedo	1707347264	Anita Caicedo
Carlos Barrera	1710444884	Carlos Barrera
Miguel Siquiter	1001233269	Miguel Siquiter
César León Torres	171388651-1	César León Torres
María José Maya	1722549936	María José Maya
Andrea Ramos	171858022-6	Andrea Ramos
Sandra Guzmán	1718635905	Sandra Guzmán
Adriana Espinoza	171276146-7	Adriana Espinoza
Yolanda Rosero	1001176310	Yolanda Rosero
Betty Mariluz	090769375-8	Betty Mariluz
Edith Barragán	050218167-0	Edith Barragán
Janeth Ortiz	070246107-0	Janeth Ortiz
Amanda J. Marcalla	1715498190	Amanda J. Marcalla
Elena Ulloa Flores	141117979-4	Elena Ulloa Flores
Rosío Rivera	171129089-8	Rosío Rivera
Amarilis Carrera	1206485615	Amarilis Carrera
Elena Rosero Armas	0400981536	Elena Rosero Armas
Karol Salazar	1710791896	Karol Salazar
Patricia Sarango Alava	171345677-3	Patricia Sarango Alava
Verónica Altamirano	0400986196	Verónica Altamirano
Oscar CALVASAL	1717305146	Oscar CALVASAL
Patricia Bedoya C.	1711775468	Patricia Bedoya C.





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

Quito DM, 26 de octubre de 2018

Firmas de Respaldo a la Gestión Administrativa del MSc. Fabricio Arias, Rector de la Unidad Educativa Municipal "Calderón".

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	FIRMA
Fausto Xavier Pozo	171767341-0	
Sandra E. Méndez	171706441-2	
Marisol Jara	171046854-5	
Ma. Eugenia Porras	171314654-4	
Mónica Vela Torres	171928502-3	
Carmita Jimenez	020109233-8	
Viviana Coba U.	171600464-1	
Hilton Cumbal	170832203-5	
Romero Borja Santini	171399525-9	
Santiago Fiallos	1718272907	
Manuel Espinosa	1716858830	
Verónica Vargas	171648009-8	
Gloria Rodríguez	020072981-2	
Maria Rosario Campaña	1712837184	
Vanessa Maribel Pinzón A.	171795982-7	
Romero Paucay	171198520-8	
Karen Vallejo	171830909-7	
Saerito Andrade	1707177430	
SILVIA WELLO GARCÍA	171229483-2	
Dña. Alejandra	170522159-4	
ANGEL ROSASANTO	171091992-1	
Manuel Hurtado	1705985115	





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

Quito DM, 26 de octubre de 2018

Firmas de Respaldo a la Gestión Administrativa del MSc. Fabricio Arias, Rector de la Unidad Educativa Municipal "Calderón".

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	FIRMA
Carlos Quintero	050287346-6	
José G. Prieto G.	1757593312	
Jessenia Montufar	171326531-0	
Patricia German.	1721298-1	
Norma Iba	179098817-7	
TERESA CEVALLOS	170996156-7	
MONICA GARCIA	771143534-5	
Rosario Camacho	1715224950	
Raul Vela	170666972-6	
Milan Amado A	171045641-7	
Elizabeth Osorio	171171310-5	
Bianca Diaz Hoya	171435167-1	
Lorena Velasco	040062103-3	
Carlos Rondal	171310711-6	
Junia Nariza	171292449-5	
Ximena Jacquin	171052145	
Neptali Sanchez	170731925-5	
Tania Flores	1714549662	
Beatriz Reinoso	17068226524	
Daniel Martinez	1755427737	
Mery Canchignia	1709515181	
Ayde Wanda Chala	1710643014	





Quito DM, 29 de octubre de 2018

Ingeniera

Anabel Hermosa A.

2da. VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO DMQ, PRESIDENTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Presente. -

Asunto: Solicitud para ser considerados como ente contable.

De mis consideraciones;

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes augurándole éxitos en las funciones que tan acertadamente desempeña en bien de la educación.

Por medio del presente creo pertinente que por su intermedio se considere a la Unidad Educativa Municipal Calderón, para ser entes contables ya que atendemos alrededor cinco mil personas, entre estudiantes, docentes, personal administrativo de las jornadas matutina y vespertina, esto demanda de una fuerte inversión para el adecuado mantenimiento de la infraestructura.

Por la atención que se dé al presente, me suscribo.

Atentamente,

M.Sc. Fabricio Arias Ramírez
RECTOR (E) U.E.M.C.



Quito, 29 de octubre de 2018

Ing. Anabel Hermosa

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ASUNTO: *Respaldo al M.Sc. Fabricio Arias Ramírez, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal "Calderón".*

Presente.-

De mis consideraciones:

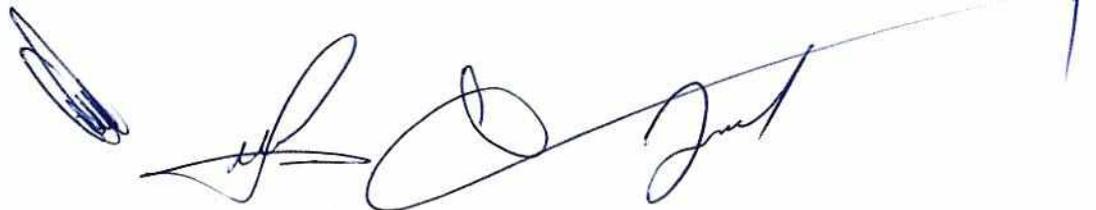
El Comité Central de Padres de Familia de la Unidad Educativa Municipal Calderón, queremos solidarizarnos y dejar constancia del total respaldo que le damos al M.Sc. Fabricio Arias Ramírez, ya que consideramos que su gestión administrativa como rector durante estos 5 años ha sido de excelencia, pues su valiosa contribución y compromiso con la educación, ha permitido el gran posicionamiento que tiene hoy en día nuestra Institución en el país, convirtiéndola en un referente de la educación, porque se brinda en ella una formación de calidad y calidez.

Sin ser la Institución ente contable, el M.Sc. Fabricio Arias Ramírez ha liderado el mantenimiento permanente de sus instalaciones y equipos en general, además somos testigos de las mejoras por autogestión que se han hecho en la infraestructura, como:

- 1.- Adoquinado y pavimentación de patios.
- 2.- Instalación de paneles de vidrio templado en los aros de las canchas.
- 3.- Empotrado de bancas metálicas en los patios.
- 4.- Montaje de telones y luces en el escenario del auditorio.
- 5.- Ubicación de partideros y carriles en la piscina.
- 6.- Adquisición de copadoras, impresoras y un proyector.
- 7.- Iluminaria en el parqueadero.
- 8.- Señalética y recarga de extintores.
- 9.- Patrocinio de los emprendimientos desarrollados por maestros y estudiantes.

La Institución Educativa cuenta con el permiso de funcionamiento actualizado y es pionera en proyectos innovadores como son:

- Proyecto Matemático Clase Abierta "JICA"
- Proyecto Cero Desechables
- Proyecto TiNi
- Proyecto Pilas con las Vitaminas, entre otras.



Conocedores de que todo lo expuesto, se ha realizado bajo la gestión y dirección del M.Sc. Fabricio Arias Ramírez, Rector de la Unidad Educativa Municipal Calderón, y que todas las mejoras y avances pedagógicas, han sido para beneficio único de la educación de nuestros hijos, reiteramos nuestra voz de apoyo a su labor, ya que la Institución necesita administradores eficaces y proactivos que dinamicen el prestigio de la educación Municipal.

Por lo tanto consideramos que:

- 1.- El Señor Rector Fabricio Arias Ramírez no ha receiptado un solo centavo, ni ha existido ningún cobro debido, mucho menos indebido; para las obras anteriormente expuestas.
- 2.- De ninguna manera nos ha obligado a aportar económicamente, ya que, nosotros como padres de familia manejamos los presupuestos y nos ayudamos con la autogestión.
- 3.- Se ha procedido de manera injusta al aceptar las denuncias hechas en contra de la autoridad de la UEMC, en este sentido, pues afecta su buen nombre y prestigio profesional, que dignamente lo ha demostrado.

Como Representantes de la UEMC acordamos que:

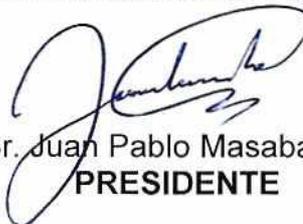
1. Solicitar de la manera más comedida a la Sra. Ingeniera Anabel Hermosa PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, se archive dicho sumario ya que no hay razones, mucho menos causales ni de forma ni de fondo.
2. Exhortamos a usted señora ingeniera Anabel Hermosa, para que cuidemos de la integridad de los profesionales de la educación y no se vulneren sus derechos, ya que usted como presidenta de la Comisión de Educación, siempre gestora de la verdad, luche para que esta serie de hechos no haya más en la educación municipal.

Dado en la sala de la Biblioteca de la Unidad Educativa Municipal "Calderón" en los 29 días del mes de octubre de 2018.

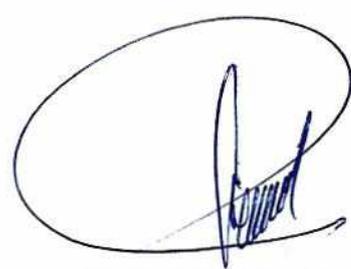
Agradecemos sinceramente su atención.

Atentamente,

Comité Central de Padres de Familia.


Sr. Juan Pablo Masabanda Romo
PRESIDENTE


Sra. Maribel del Rocío Sánchez Mina
TESORERA


Sr. Ramiro Flores
SECRETARIO


Sr. Guido Armas
COMISIÓN SEGURIDAD



Sra. Carla Tipanluisa
COMISIÓN ALIMENTACIÓN
172236138-1



Sr. Washigton Molina
COMISIÓN ALIMENTACIÓN
170725876-8

Sra. Cumanda Flores
COMISIÓN ALIMENTACIÓN





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

Quito DM, 18 de septiembre de 2018
Oficio No. 104-2018-UEMC-SEG

Señores
**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUITO
HONESTO.**
Presente. -

Asunto: Entrega de documentos

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para augurarle éxitos en las funciones que tan acertadamente desempeña.

La verdad jamás pide fuerza, la mentira el engaño y la falacia son verdaderos actos de corrupción.

Por medio del presente, en respuesta a la notificación: DEN-2018-0032, recibida el 10 de septiembre de 2018, a las 13h20, hago la entrega de documentos aclaratorios sobre lo ocurrido del caso de chompas de tercero de bachillerato, confeccionadas sin conocimiento y mucho menos autorización de la autoridad de la institución;

3.2. literal a) El rector de la UEMC supuestamente habría autorizado que se solicite a los padres de familia del tercer año de bachillerato setenta y cinco dólares, (\$ 75,00).

Adjunto carta de los padres de familia de los 3ros de Bachillerato en el cual explican sus razones al Doctor Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, recreación y Deporte del GAD –DMQ

literal b) El rector de la Institución supuestamente llamo la atención al hijo del solicitante porque su padre presento una denuncia.

Sobre este punto sírvase encontrar copia de documentos de las personas que en ese instante fueron testigos del dialogo mantenido con los señores estudiantes en la oficina del rectorado.

Lic. Sonia López – Inspectora de Curso
MSc. Beatriz Reinoso – Docente Tutora
MSc. Anita Caicedo – Vicerrectora de UEMC
MSC. Mery Canchignia – Inspectora General de la UEMC

literal c) Dativas y donaciones por medio del comité central de padres de familia.

Adjunto sírvase encontrar documento de la presidenta del comité central de padres de familia la Sra. Ana María Cáceres, quien con fecha 18 de junio me notifica por escrito que jamás han solicitado cuota alguna, al contrario, todo evento es realizado por medio de autogestión. (Anexo copia de documento)

f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

literal d) Afectación Psicológica del estudiante.

Adjunto informe de la Dirección Distrital 17D02 Calderón, quienes investigaron el supuesto daño al señor estudiante y en su conclusión indica que no hubo intimidación alguna.

literal e) Supuestamente el Señor secretario conocía los hechos.

Adjunto oficio enviado desde la SER-D a los representantes de los terceros de bachillerato.

literal f) Remoción y sanción al rector de UEMC

Adjunto cartas explicativas de mi labor durante estos 6 años como rector de la UEMC. Siempre al servicio de la comunidad.

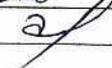
Documentos que presento, para el trámite correspondiente.

Por la atención que se dé al presente, me suscribo.

Atentamente,


M.Sc. Fabricio Arias Ramírez
RECTOR U.E.M.C.



Constancia	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Sra. Sandra Méndez	Secretaria	
Aprobado por:	MSc. Fabricio Arias	Rector	



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

Quito DM, 18 de septiembre de 2018
Oficio No. 104-2018-UEMC-SEG

MSc. Abogado.
Bruno Andrade Gallardo
**DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUITO HONESTO.**
Presente. -

Asunto: Entrega de documentos

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para augurarle éxitos en las funciones que tan acertadamente desempeña.

La verdad jamás pide fuerza, mucho menos la razón, si somos honestos hablamos siempre la verdad ya que la buscamos y la empleamos

Por medio del presente, en respuesta a la notificación: DEN-2018-0032, recibida el 10 de septiembre de 2018, a las 13h20, hago la entrega de documentos aclaratorios sobre lo ocurrido del caso de chompas de tercero de bachillerato, confeccionadas sin conocimiento y mucho menos autorización de la autoridad de la institución;

3.2. literal a) El rector de la UEMC supuestamente habría autorizado que se solicite a los padres de familia del tercer año de bachillerato sesenta y cinco dólares, (\$ 75,00).

Adjunto carta de los padres de familia de los 3ros de Bachillerato en el cual explican sus razones al Doctor Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, recreación y Deporte del GAD –DMQ

literal b) El rector de la Institución supuestamente llamo la atención al hijo del solicitante porque su padre presento una denuncia.

Sobre este punto sírvase encontrar copia de documentos de las personas que en ese instante fueron testigos del dialogo mantenido con los señores estudiantes en la oficina del rectorado.

Lic. Sonia López – Inspectora de Curso
MSc. Beatriz Reinoso – Docente Tutora
MSc. Anita Caicedo – Vicerrectora de UEMC
MSC. Mary Canchignia – Inspectora General de la UEMC

literal c) Dávivas y donaciones por medio del comité central de padres de familia.

Adjunto sírvase encontrar documento de la presidenta del comité central de padres de familia la Sra. Ana María Cáceres, quien con fecha 18 de junio me notifica por escrito

QUITO



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

"A la excelencia con valores y conocimiento"

que jamás han solicitado cuota alguna, al contrario, todo evento es realizado por medio de autogestión. (Anexo copia de documento)

literal d) Afectación Psicológica del estudiante.

Adjunto informe de la Dirección Distrital 17D02 Calderón, quienes investigaron el supuesto daño al señor estudiante y en su conclusión indica que no hubo intimidación alguna.

literal e) Supuestamente el Señor secretario conocía los hechos.

Adjunto oficio enviado desde la SER-D a los representantes de los terceros de bachillerato.

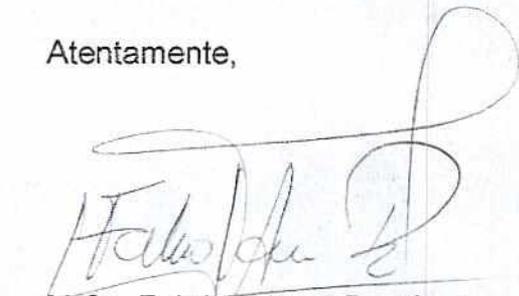
literal f) Remoción y sanción al rector de UEMC

Adjunto cartas explicativas de mi labor durante estos 6 años como rector de la UEMC. Siempre al servicio de la comunidad.

Documentos que presento, para el trámite correspondiente.

Por la atención que se dé al presente, me suscribo.

Atentamente,


M.Sc. Fabricio Arias Ramírez
RECTOR U.E.M.C.




Nombre: Idan Flores
Fecha: 14-09-2018 Hora: 14:43
Trámite: 014-2018-0847
Recepción: *Con errores en Oficio, cuota pagada sobre valor y nombre de Inspector, en octavo párrafo*

Constancia	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Sra. Sandra Méndez	Secretaria	
Aprobado por:	MSc. Fabricio Arias	Rector	





DM. Quito 07 de junio de 2018.

Doctor
Pedro Fernández de Córdova
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – SERD
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Representantes de Tercero de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Municipal "Calderón", extendemos un cordial saludo augurándole los mejores éxitos en sus funciones que tan acertadamente desempeña en bien de la educación.

El motivo del presente es para extenderle una cordial invitación para el día 25 de julio a las 10:30am en el auditorio de la U.E.M. Calderón; a la vez ponemos en conocimiento que siendo el último año de nuestros hijos, como padres de familia estamos organizando la festividad de la incorporación, por tal motivo, en una reunión con fecha 29 de enero de 2018 se acordó con la mayoría de representantes poner la cantidad de setenta y cinco dólares americanos (\$75,00) justificados de la siguiente manera:

- ✓ 600 Paquete adulto gourmet
- ✓ Túnel de cortinaje
- ✓ Mesas cocteleras
- ✓ Flores cocteleras
- ✓ 10 metros de flores
- ✓ 3 bolas rosas para el camino
- ✓ 2 abanicos de flores podio
- ✓ 1 mesa para autoridades
- ✓ 2 arreglos florales lobby
- ✓ Servicio de Limpieza
- ✓ Tarima en gradas
- ✓ Muceta (para la puerta 2 metros)
- ✓ Alfombra de 10 x 1 metro
- ✓ Alfombra de 5 x 1 metro
- ✓ Alfombra de 20 x 1 metro (escenario)
- ✓ Alfombra de 10 x 1 metro (escenario)
- ✓ 300 sillas Tiffany
- ✓ 2 photo booth
- ✓ 795 fotografías
- ✓ 159 lecas
- ✓ 200 invitaciones
- ✓ 1 placa
- ✓ Sinfónica
- ✓ Protocolo
- ✓ Alfombras photo booth

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
FECHA:	07/06/2018
RECIBIDO POR:	Magu
No.	

f

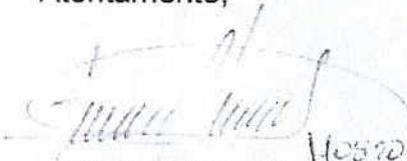
- ✓ 1 sello grande (PROMOCIÓN 2018)
- ✓ Discomóvil
- ✓ 159 bocaditos
- ✓ Arreglo salón
- ✓ Iluminación

Cabe recalcar que la organización del evento es realizada netamente por la directiva de los 3ros de bachillerato, junto con los padres de familia, quedando así el señor rector MSc. Fabricio Arias, la institución y demás directivos deslindados de la responsabilidad de cobros y/o más gastos generados en dicha organización.

Señalamos también que los padres que no han colaborado con la cuota acordada, podrán asistir al evento de incorporación más no al evento social que tendrá lugar después de la ceremonia de incorporación.

Informamos para su previo conocimiento.

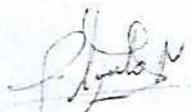
Atentamente;


1105207558
Sr. Christian Tipán
REPRESENTANTE 3º-A


0703615799
Sra. Rosario Ordoñez
REPRESENTANTE 3º-B


170774611-9
Sra. Verónica Suasnavas
REPRESENTANTE 3º-C


1216312101
Sra. María Belén Masabanda
REPRESENTANTE 3º-D


Sra. Consuelo Navarrete
REPRESENTANTE 3º-E

NOTA: Adjuntamos firmas de respaldo de los padres de familia.

C. Copia: Dr. Pablo Gordón – Abogado SERD.





**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"CALDERÓN"**

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

u.e.m_calderon013@hotmail.com

Quito, 24 de agosto 2018

JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERÓN"

De mi consideración:

En relación a la chompa color vino (prenda de vestir que no es parte del uniforme de la Institución) del Tercero Bachillerato General Unificado, paralelo "A" que fue utilizada el día 22 de mayo del 2018, en calidad de Inspectora de curso de la Unidad Educativa Municipal "Calderón", informo lo siguiente:

En rectorado se realizó la reunión con el señor Rector Fabricio Arias, la señora Vicerrectora MSc. Anita Caicedo, Inspectora General MSc. Mery Canchignia, Tutora del paralelo MSc. Beatriz Reinoso y los estudiantes de dicho paralelo. El conversatorio fue cordial, amable y respetuoso, se explicó a los estudiantes que no era correcto la utilización de aquella chompa ya que no es parte del uniforme, ellos manifestaron que la habían adquirido sus representantes en acuerdo con el presidente de curso de padres de familia, Sr. Christian Tipàn, (decisión que no fue comunicada a las autoridades). Sin embargo se acordó con los jóvenes que pueden utilizar esta prenda los días que tienen Educación Física.

Debo mencionar que en ningún momento hubo maltrato ni vulneración de los derechos, la reunión siempre se manejó en un ambiente cordial y los estudiantes que así lo quisieron manifestaron el deseo de utilizar esta prenda, que reitero no fue autorizada ni impuesta por la autoridad.

Es todo lo que debo informar en honor a la verdad.

Inspectora de Curso
Lcda. SONIA LÓPEZ

4

Quito, 21 de agosto de 2018

Señores

JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - SERD

Presente. -

ASUNTO: Uso de chompas de estudiantes de tercero de Bachillerato paralelo "A" 2017 - 2018

Con un atento saludo a quienes conforman la Junta de Resolución de Conflictos, el vicerrectorado de la Unidad Educativa Municipal Calderón ratifica que el trabajo realizado con los estudiantes de Educación General Básica y de Bachillerato siempre están acordes con leyes y principios que rigen la educación del país.

El conflicto relacionado con el uso de chompas fuera del uniforme fue por decisión exclusiva de los padres de familia y estudiantes del Tercero de bachillerato "A", quienes tomaron la decisión de hacerlo sin consultar a ninguna autoridad institucional. Los cuatro paralelos restantes mantuvieron el uniforme establecido.

Ante la novedad del paralelo después de una conversación mantenida en rectorado con los estudiantes, autoridades, tutora, consejera estudiantil, docente de Física se llegó a consensuar que lo usen los días que vienen con el uniforme de educación física. En el proceso de conversaciones para llegar a establecer acuerdos, puedo afirmar que nunca se violentó los derechos de los estudiantes, siempre se actuó con respeto y consideración.

La Unidad Educativa Municipal Calderón en los cinco años de funcionamiento ha trabajado bajo nuestro lema "A la excelencia con valores y conocimiento".

Atentamente,


M.Sc. Anita Caicedo
VICERRECTORA (e)



f



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CALDERON"



Quito, 21 de agosto de 2018

Señores.

Junta de Resolución de Conflictos SERD

Presente

De mi consideración

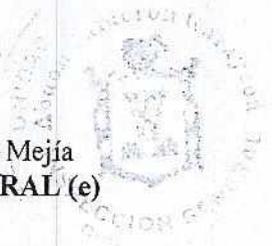
Con un cordial saludo me dirijo a ustedes para augurar éxitos en las funciones que tan acertadamente desempeñan diariamente.

Por medio del presente me permito dar a conocer que en ningún momento se han violentado los derechos de los estudiantes de Tercer Año de BGU paralelo "A" sobre el uso de la chompa que decidieron confeccionar los estudiantes con el señor representante de la directiva del paralelo. Debo manifestar también que las autoridades no tuvimos conocimiento de esta situación, pero en la conversación mantenida con los estudiantes en el Rectorado el día 22 de mayo de 2018 con la presencia de la Sra. Vicerrectora MSc. Anita Caicedo e Inspectora General MSc. Mery Canchignia y tomando en cuenta que ya disponían de dicha prenda, el señor Rector MSc. Fabricio Arias autoriza su utilización el día que se imparte Educación Física y el viernes respectivamente, decisión que es acogida con beneplácito por el paralelo.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

MS.c. Mery Canchignia Mejía
INSPECTORA GENERAL (e)





INFORME DOCENTE-TUTORA

En calidad de tutora del Curso 3 A de Bachillerato, en lo referente a la adquisición y utilización de una prenda (chompa) por parte de los estudiantes del referido curso el día martes 22 de mayo, del presente año lectivo, informo lo siguiente:

1. Como tutora nunca tuve conocimiento sobre la adquisición y utilización de esta prenda como parte del uniforme.
2. La Institución Educativa representada por las máximas autoridades: Rector Mcs. Fabricio Arias, Vicerrectora Mcs. Anita Caicedo, Inspectora General Mcs. Mery Canchignia, Inspectora de curso, Leda. Sonia López desconocían sobre esta actividad, ya que el mismo día se mantuvo un diálogo con los estudiantes y se les permitió venir con esta prenda los días que tengan Cultura Física.
3. Por información de los mismos estudiantes me enteré que la adquisición y uso de la prenda (chompa) fue un acuerdo entre Padres de Familia, representado por el señor presidente de curso: Christian Tipán y los estudiantes de curso.

Es todo cuanto puedo informar sobre esta situación.

Atentamente:


Beatriz Reinoso



Quito, 18 de junio de 2018

Señor Magíster
Fabricio Arias
RECTOR U.E.M. CALDERÓN
Presente. –

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente, me permito informar que, como comité central de padres de familia, no hemos solicitado, en ningún momento cuota única, para ninguna actividad o evento, al contrario, lo realizado por este comité ha sido mediante la autogestión.

Por la atención prestada, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Sra. Ana María Cáceres
**PRESIDENTA COMITÉ CENTRAL
DE PADRES DE FAMILIA**

 SECRETARÍA
GENERAL

RECIBIDO

18 JUN 2018

10:25



 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON	VERSIÓN:	2.0
	Informe General	PÁGINA:	1 de 3

DATOS GENERALES					
Fecha de Informe	19/06/2018	No. De Informe	042		
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto			Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico		
	Jonathan Valencia	3930810	reinaldo.valencia@educacion.gob.ec		Analista ASRE
Informe dirigido a:	Nombre	Contacto			Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico		
	Lorena Mendez	3930810	margarita.mendez@educacion.gob.ec		Directora Distrital

1. ANTECEDENTES

Con fecha primero de Junio del 2018, el señor Víctor Campoverde Analuisa, presenta la denuncia en la Presidencia de la República en contra del Sr. Msc Fabricio Arias, Rector de la Unidad Educativa Municipal Calderón, en la que dice lo siguiente:

"Victor Xavier Campoverde Analuisa, ciudadano ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número 0912608866, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, reciba un cordial saludo, con los debidos respetos y consideraciones, denuncio, expongo y pido la remoción y sanción de su cargo en contra del señor MSC Fabricio Arias Ramírez Rector de la Unidad Educativa Municipal de Calderón y así mismo presento la respectiva denuncia:

QUE EL SEÑOR MSC FABRICIO ARIAS RAMIREZ RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DE CALDERON, ha autorizado y ha dado el visto bueno a los dirigentes de cinco paralelos de los terceros de bachillerato en forma obligatoria para que los padres de familia o representante depositen en la cuenta ahorro Banco del Pichincha Nro. 486359150-o del señor CRISTIAN BENALCAZAR TIPAN Dirigente del tercero de Bachillerato paralelo "A", el valor de \$75 Dólares americanos, para que realicen un agasajo a los estudiantes que se van a graduar, como también en forma obligatoria la cancelación de un saco con el logo tipo de la institución, en mismo evento que se lo va a realizar en el interior de la auditorio de la institución, yo como padre de familia no estoy de acuerdo con la autorización de la autoridad máxima de la unidad educativa que es un funcionario público, que no se da cuenta las necesidades que tiene un padre familia que tenemos algunos hasta cuatro o cinco carga familiares y sabiendo que debería hacerlo acto solemne en forma gratuita como es la educación ya que estos casos en otras unidades que son particulares no han pedido tanto dinero

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0

f

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	VERSIÓN:	2.0
	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON	PÁGINA:	2 de 3
	Informe General		

a sus padres de familia para que sus hijos puedan graduarse. Observación: Como representante no voy a pagar dicha cuota autorizada por el señor rector y sus dirigentes, el año pasado pidieron 35 dólares para los estudiantes que se graduaban ahora se exageraron demasiado.

- QUE EL SEÑOR MSC FABRICIO ARJAS RAMIREZ RECTOR DEI UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DE CALDERON, con fecha 22 de Mayo del 2018, le ha llamado la atención a mi hijo en el rectorado en presencia de sus compañeros estudiante, solo por el hecho de haber yo presentado una denuncia, yo como representante, una vez más los padres de familia no denuncia por temor y miedo a que puedan tomar represalia con nuestros hijos, más bien el señor rector debía llamar a su representado y no lo hizo en su debido tiempo.
- QUE EL SEÑOR MSC FABRICIOARIAS RAMIREZ RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DE CALDERON, todos los años ha venido exigiendo réditos económicos, a través de sus directivas que es el Comité Central donde se puede escudarse para recibir dadas o donaciones, ya sea para mantenimiento y pintura de la institución, mantenimiento de las piscinas, entre otros casos.
- QUE EI SEÑOR MSC FABRICIO ARIAS RAMIREZ RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DE CALDERON, con fecha 31 de enero del presente año, mi esposa presento una queja ACOSO, ante el señor rector en contra leda. SILVIA CUELLO, la misma que le ha venido acosando e intimidándole sacándole de clases llamándole la atención a mi hijo DENNIS XAVIER CAMPOVERDE ORDOÑEZ mi esposa Mercedes Marra Ordoñez Guajala con C.C. 1711680429, para poner en buen recaudo a mi hijo ha tenido que pagar 10 dólares y mi hijo atemorizado y afectado psicológicamente ha tenido que dar un soporte más detalles en el documento adjunto. Con este antecedente no ha hecho nada el señor rector mejor encubre y es parte de la complicidad de las acciones que realizan su personal docente.
- QUE EL SEÑOR MSC FABRICIO ARIAS RAMIREZ RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DE CALDERON, con fecha 17 de Marzo del 2016, cuando mi hijo se encontraba estudiando en el primer año de bachillerato paralelo B BGU, presente mi denuncia en contra de una dirigente que nos obligaba a cancelar 35 DOLARES como cuota del curso, la misma que no todos los padres de familia, estaban de acuerdo , así mismo de los 30 dólares eran cuotas para el curso y los cinco dólares eran para la institución, así mismo estuvo vinculado el LCDO William Loachamin en ese entonces tutor de matemáticas, todos estos réditos económicos son con el visto bueno del señor rector actual, por no contar con un ente contable para la institución.
- Pido que se prohíba rotundamente para el nuevo año escolar ya no pidan cuotas exageradas por las dirigencias que son parte del Comité Central de Padres de Familia todos los años que se ha venido dando, nunca dan rendición de cuentas a los padres de familia.
- Comunicado No 016 R-UEMC, DE FECHA 18 DE Junio del 2015, suscrito por SR. MSC HECTOR FABRICIO ARIAS RAMIREZ PIDE CONTRIBUCION TANTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA MAÑANA COMO DE LA TARDE Gastos compartidos por estudiantes el valor de 2,50 (DOS,50/100 Dólares), en vista, manifestando que nuestra institución aun no es ente contables.
- ADJUNTO Xerox copia de los siguientes documentos:
 - Documento de denuncia de fecha 17 de Mayo del 2016
 - Documento de Denuncia de fecha 22 de Mayo del 2018

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación		VERSIÓN:	2.0
	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON		PÁGINA:	3 de 3
	Informe General			

- Documento de Denuncia de fecha 31 de Enero del 2018
- Comunicado No. 016 R-UEMC 18 de Junio del 2015
- Documento Varios Adjunto. Xerox copia de la Cedula de Ciudadanía. - - Circular: Ministerio de Educación
- Secretaria de Educación Metropolitana de Quito

- Señor Presidente, de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, que se intervenga y se investigue estas irregularidades que viene sucediendo en el interior de la Unidad Educativa Calderón, siendo el único responsable la Autoridad Máxima que ejerce la función de Rector. Particular que avoco en su conocimiento a usted señor Presidente para los fine de ley" (...).

2. ALCANCE

Instrumento de Inicio de Clases para los establecimientos Educativos del Sistema Nacional de Educación, régimen Sierra 2017-2018

3. OBJETIVO

Indagar sobre la presunta denuncia realizada por el Sr. Víctor Campoverde en contra del señor Rector de la Unidad Educativa Municipal Calderón, por la autorización emitida a los Representantes de las Directivas de los Terceros de Bachillerato para el cobro de los 75, dólares del evento social de graduación.

4. DESARROLLO O ANÁLISIS.

- Con fecha 13 de junio del 2018, siendo las 11h30, la Unidad de ASRE, Jurídico y DECE, acudimos a la U.E Municipal de Calderón, en donde se mantuvo una reunión con el Rector y la señora Vicerrectora, a quienes les informamos que llegó la denuncia del señor Campoverde realizada en la Presidencia de la República del Ecuador, dando a conocer el Sr. Rector que la misma denuncia está en la Subsecretaría Metropolitana de Quito, pero ya fue contestada por parte de la autoridad.
- También informó el señor Rector, que la comisión organizadora del evento social acudieron a explicar en la Subsecretaría Metropolitana de Quito, el desarrollo del evento y que fueron ellos quienes tuvieron la iniciativa de la organización del evento social. Aprovechando de esta reunión los padres de familia solicitaron a las autoridades competentes se les facilite el uso de las instalaciones de la institución educativa para dicho evento.
- El señor Rector, informó que si autorizó a los padres de familia la realización del evento social en las instalaciones de la institución educativa, pero una vez terminado el Acto Solemne, esto lo hizo porque le presentaron una ACTA donde los padres familia habían aprobado dicha actividad, aclarando que él en ningún momento ha solicitado dinero alguno a los padres de familia para el evento social.

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0

A

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	VERSIÓN:	2.0
	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON	PÁGINA:	4 de 3
Informe General			

- Quien recalcó que la organización del acto social está a cargo de los padres de familia de los Terceros de Bachillerato.
- El señor Rector procedió a llamarle al Sr. Presidente Cristian Tipán y nos puso en alta voz con quien tuvimos la oportunidad de dialogar vía telefónica y al mismo tiempo le solicitamos acudir al Distrito el día jueves 14 de junio del presente año a las 09h00, aceptando nuestra petición.
- Con referencia a la supuesta intimidación que manifiesta el señor Campoverde en su denuncia por parte de la Docente Silvia Coello hacia el estudiante Campoverde; el señor Rector le mandó a llamar a la Docente, para que sea ella quien nos informe sobre lo sucedido entre pares. Ante lo cual, la señora Docente inspectora Coello, indicó que el estudiante Campoverde le había empujado a un estudiante de décimo año, como consecuencia de ello, el estudiante presentó una fractura y el accionar de la Docente inspectora fue solicitar la respectiva ayuda al estudiante Campoverde, tomando en cuenta que el estudiante afectado necesitaba comprar la medicación y un cabestrillo, por lo que la Docente inspectora motivó al estudiante Campoverde para que colabore con los gastos, también dijo que compañeros del señor Campoverde apoyaron económicamente al estudiante afectado.
- Con respecto a la adquisición de una chompa, el señor Rector, nos informó que un solo curso de los estudiantes de Tercero de Bachillerato, tomaron la iniciativa de comprarse, recalcando que no estaba autorizado esta adquisición; pero los estudiantes le solicitaron al señor rector el uso de la chompa dos veces a la semana, misma que fue aceptada por la autoridad.
- Con fecha 14 de junio del 2018, siendo las 09h00 se convocó a las directivas de los terceros de bachillerato, quienes nos informaron que de parte de ellos nació la idea de realizar un evento social para sus hijos e hijas, después del acto solemne que es organizado por la institución educativa. El evento social está siendo presidido por los Presidentes de los comités de Padres de familia de cada curso, así mismo nos informaron que habían mantenido una reunión con los padres de familia en el mes de enero del 2018, en donde expusieron la propuesta del evento y establecieron una cuota de \$75,00 dólares por alumno, facilitando a los padres de familia que los pagos lo podían hacer por cuotas mensuales durante 3 meses.
- La señora María Belén Manosalvas, Tesorera del Tercero "B" es la encargada de la coordinación del evento, quien manifestó que asistirán 3 familiares y el estudiante, dando un total de 4 personas. Recalcó que hay un plan de emergencia para el evento y cuentan con la colaboración del Capitán Moreno de la Policía a partir de las 14h00, las invitaciones serán enviadas a los 159 estudiantes y con el dinero recaudado realizarán las siguientes contrataciones: bocaditos, cortinaje, 4 alfombras rojas, sillas, la Sinfónica, discomóvil, arreglo del salón, iluminación y 675 fotografías, servicio de limpieza, etc.
- El Señor Cristian Tipán, presidente de los padres de familia, informó que de los 159 padres de familia, sólo le faltaba 27 padres de familia aproximadamente por cancelar, pero hay padres que si tienen abonos pequeños y otros nada. 

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación		VERSIÓN:	2.0
	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON		PÁGINA:	5 de 3
	Informe General			

- El señor Cristian Tipan con una comisión de padres de familia acudieron donde el señor Rector, MSc Fabricio Arias, para informarle sobre el evento y solicitar el uso de las instalaciones para dicha actividad, teniendo como respuesta afirmativa, considerando que la institución cuenta con una infraestructura amplia que permite realizar este tipo de eventos.
- Una vez terminada la exposición de los padres de familia, con referencia al acto social, el Distrito procedió a dar lectura del Instrumento de Inicio de Clases para los establecimientos del Sistema Nacional de Educación, régimen sierra, página, 23 y 24 (graduaciones), enfatizando que está prohibido solicitar a los Comités de padres de familia, valor alguno para este tipo de eventos.
- Se pudo observar un malestar de parte de los padres de familia que asistieron al distrito, porque se les informó que esta actividad social la pueden hacer fuera de la institución una vez terminado el Acto solemne, porque no es competencia de la autoridad del plantel, ni tampoco es obligatoria la participación de los estudiantes en los eventos previstos por el Comité de Padres de Familia, así lo determina la normativa legal vigente.
- Con fecha 18 de Junio del 2018, siendo las 08h00, acude el señor Campoverde y su señora esposa, con quienes mantuvimos una reunión, en la cual expuso el Señor Campoverde que se mantiene con su denuncia presentada en la Presidencia de la República.
- Quien informa que su hijo, ha sido objeto de comentarios por parte de sus compañeros desde el momento que se puso la denuncia en las instancias mencionadas.
- Quien informa que en el grupo chat del WhatsApp que tienen los padres de familia está siendo aludido por el malestar de esta denuncia.
- Desde el Distrito se le explicó a los padres que es voluntad de ellos mantenerse en el chat o retirarse, respondiendo que se mantendrán en el chat, por decisión propia.
- La señora Ordoñez, madres de familia del estudiante, informa que si compró la chompa y aportó con el valor de 13,00 y 12,00 dólares para el mantenimiento de la piscina año lectivo 2017-2018 y una camiseta, misma que fue entregada a los tres días.
- Quien manifiesta que sí existió persecución hacia su hijo de parte de la Docente inspectora para el cobro de los 10,00 por el accidente aleatorio entre su hijo y un estudiante de décimo año, quien resultó con una fractura, que implicó la compra de medicación y un cabestrillo, y según la madre de familia le hicieron persecución a su hijo para que pague los \$10,00, dólares plata que no sabe de dónde sacó su hijo, porque ella no le mandaba dinero, pero que después ella misma le mandó a pagar los 10,00 pero nunca le dieron un recibo.
- La madre de familia Mercedes Ordoñez explica la molestia que tiene hacia la autoridad de la institución, porque su hijo fue llamado al rectorado conjuntamente con otros compañeros de aula, con el fin de preguntar sobre el evento social que los padres de familia van a desarrollar después de la graduación y también sobre el uso de la chompa. Cabe indicar que la señora

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C.	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	VERSIÓN:	2.0
	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON	PÁGINA:	6 de 3
Informe General			

pedía que la autoridad debió haberle llamada a ella como representante de su hijo para aclarar cualquier situación.

- La señora Mercedes Ordoñez informa que sí participó en la reunión convocada por el Sr. Cristian Tipan, Presidente del curso, en donde solicitaron el aporte de los 75,00 dólares para la organización del evento social de la graduación de los estudiantes, pero la madre de familia no firmó ningún documento, ni tampoco ha cancelado valor alguno.
- Los padres de familia del estudiante Campoverde, solicitan al Distrito 17D02 Calderón, no permitir que se vulnere ningún derecho de su hijo durante este tiempo hasta finalizar el año lectivo, ante lo cual el Distrito manifestó al Sr. Campoverde que se seguirá con el debido proceso.
- El Sr. Campoverde manifestó que teme por su seguridad durante el acto solemne en la institución educativa, para lo cual, se le mencionó al señor Campoverde y familia que el evento es netamente educativo y estará bajo la responsabilidad de las autoridades de la U.E.M.C el desarrollo del evento de graduación, tal cual determina la normativa legal vigente.
- Con fecha 18 de junio del 2018, siendo las 15h03, la Unidad Educativa Municipal Calderón, hace la entrega del Informe de descargo sobre la presunta denuncia del señor Víctor Xavier Campoverde en contra del señor Rector Msc Fabricio Arias, en el cual consta lo siguiente: "(...) 1) En una reunión mantenida entre padres de familia de los Terceros de Bachillerato, acordaron realizar un evento social luego de la incorporación, como estímulo a sus hijos por culminar sus estudios, recalcando que la UEMC no forma parte de la organización del evento ya que son los padres de familia únicos responsables de esta planificación. 2) Chompas, no hemos solicitado dicha confección, ni hemos impedido el uso de la misma, nuestra administración se caracteriza por el respeto y consideración, en los principios más altos del buen vivir, reiteramos que no hemos solicitado, pero respetamos el proyecto coordinado y confeccionado por los Terceros de bachillerato, y la chompa lo utilizan dos veces por semana, 3) En días pasados nos acercamos junto con la señora Vicerrectora de la UEMC, la Msc Anita Caicedo, al tercer año de bachillerato paralelo "A" para conversar con los señores y señoritas estudiantes, bajo los principios más altos de urbanidad, de respeto y consideración. 3) En dicho conversatorio se estableció precisamente que no hemos impedido utilizar la chompa. 4) En la hora de recreo estudiantes de Tercero de bachillerato y estudiantes de décimo "D" estuvieron jugando fútbol en el parqueadero de los recorridos. Entre ellos se encontraba el estudiante Duque Pillajo Edison, quien había sido empujado por el señor estudiante Campoverde al estar discutiendo y peleando por un balón. Consecuencia de este acto violento, el sr. Duque, sufre una calca que le ocasiona un fuerte dolor del brazo y hombro derecho. El 18 de enero la madre del señor estudiante Duque, señora Elsa Karina Pillajo, me informa que había gastado diez dólares por movilización en taxi (desde la institución al centro médico, del centro médico hasta su casa) y que por la calca, su hijo presenta una fractura incompleta de radio distal, brazo derecho. Informo de esta situación a la inspectora de curso, pregunto al señor Campoverde sobre sus padres, que cuándo vienen para hablar de este problema, la inspectora de año también pregunta lo mismo y él manifiesta que sus padres no tienen tiempo y que saben todo lo sucedido. Le dije que él como joven de tercero de bachillerato por haber causado la lesión al señor Duque y sus representantes deberían reparar el daño ocasionado. Criterio que emití en base documento "protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidas en el sistema educativo" publicado por el Ministerio de Educación. Al señor Duque le enyesaron parte de la mano, el brazo, y antebrazo derecho. El doctor le había recetado un cabestrillo, mi estudiante me trajo la imagen de los que necesitaba y le comuniqué al señor Campoverde quien me manifestó que él no se haría cargo y que su mamá iba a venir uno de estos días para hablar conmigo, cosa que jamás hizo. Luego

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación		VERSIÓN:	2.0
	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON		PÁGINA:	7 de 3
	Informe General			

supe que él había facilitado a mi estudiante un cabestrillo usado y en mal estado, por lo que la familia del Sr. Duque adquiere este implemento para estabilizar e inmovilizar el brazo lesionado del joven. Si la señora piensa que intimidé a su hijo, nada más alejado de la verdad. Me hubiese gustado primero que la madre lea sobre las dimensiones que implica el término "intimidación" para que me haga comprender cómo lo apliqué. Lo que si hice es preguntar al señor Campoverde sobre sus padres para que él y ellos comprendan que el señor Duque necesita el cabestrillo." (...).

5. CONCLUSIONES:

- El señor Víctor Campoverde presenta una denuncia en la Presidencia de la República y en la Subsecretaría Metropolitana de Quito, indignado por la resolución del Comité de Padres de Familia de los Terceros de Bachillerato, con respecto al cobro de \$75, oo dólares para el evento social de graduación, así como también por la compra de una chompa y por la presunta intimidación hacia su representado por parte de la Autoridad y la Docente Inspectora.
- Con relación a la adquisición de la chompa, es importante informar que la idea de la elaboración, nace del Tercero de Bachillerato paralelo " A" en donde estudia el representado del Señor Campoverde, siendo los únicos que adquirieron la chompa a valor de 13,00 por estudiante, solicitándole posteriormente los estudiantes a la autoridad les permita la utilización de la chompa durante dos días a la semana, misma que tuvieron la aceptación de la Autoridad.
- La señora madre de familia Mercedes Ordoñez, sí pagó el valor de los 13,00 para la chompa y 12,00 para el mantenimiento de la piscina para el año lectivo 2017-2018 y una camiseta.
- Los Padres de familia son los encargados de la organización, quienes recalcaron que fue iniciativa propia el realizar el evento social; ante lo cual solicitaron a la UEMC utilizar el espacio para dicho evento. Con respecto a la denuncia formulada por el señor Campoverde, una representación de padres de familia de los terceros de bachillerato, acudieron a la Subsecretaría Metropolitana de Quito a informar que son ellos los responsables de la organización del evento social como estímulo para sus hijos e hijas después del Acto Solemne.
- En el mes de Enero del 2018, los padres de familia de los terceros de bachillerato se reunieron en cada uno de los cursos, en donde expusieron el programa del evento social para sus hijos con un costo de 75,oo,dólares, que contempla la participación de 3 personas, más el estudiante, así como también el alquiler de sillas, bocaditos, limpieza, discomóvil, alfombras, flores, etc.

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON	VERSIÓN: 2.0
	Informe General	PÁGINA: 8 de 3

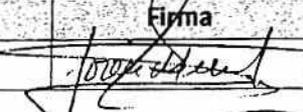
- Los representantes de los Comités de grado, asistieron a la reunión en el Distrito en donde expusieron al detalle la organización del evento, indicándonos que son en total 159 padres de familia de los cuales mayoritariamente han cancelado todo y sólo tienen un aproximado de 27 padres que les faltaría cancelar; sin embargo, hay padres que están cancelando en cuotas pequeñas y otros que no han cancelado nada.
- Del análisis documental y de los conversatorios mantenidos con las Autoridades, Inspector de décimo año, y padres de familia del señor estudiante Campoverde, se observó que no existió intimidación alguna de parte de la autoridad, ni tampoco de la inspectora de curso.
- La familia del estudiante Campoverde acudirá al acto solemne y no participará en el evento social, por lo tanto no cancelará el valor establecido por los padres de familia.
- Es importante mencionar que la señora madre de familia del estudiante Campoverde si participó en las reuniones convocadas por el Comité de Padres de Familia del curso, en donde fueron informados sobre el programa social y se observa en su versión que la señora madre de familia del estudiante Campoverde no firmó ningún documento respaldando la propuesta.
- El Distrito dio a conocer a los padres de familia que asistieron a la reunión convocada por la Unidad de ASRE, basándonos en el Instructivo de Inicio de clases para los establecimientos educativos del Sistema Nacional de Educación, régimen Sierra 2017-2017, página 23 y 24. Recalcando que los eventos de carácter social no son competencia de la autoridad del plantel y en ningún caso se exigirá la participación de los estudiantes en los eventos previstos por el Comité de Padres de familia.

6. RECOMENDACIONES:

- Revisada la normativa legal vigente, los padres de familia no pueden hacer uso de las instalaciones de la Unidad Educativa para el Acto Social.
- La Institución Educativa garantizará el desarrollo del Acto de Incorporación de los estudiantes como establece la Ley.
- La institución garantizará la seguridad y bienestar de los 159 estudiantes durante el acto solemne. 

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	VERSIÓN:	2.0
	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERON	PÁGINA:	9 de 3
Informe General			

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Jonathan Valencia		19/06/2018
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Lorena Méndez		19/06/2018



DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADOR DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	IG-01-2014	V-2.0